

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 72

X LEGISLATURA

19 de octubre de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz

Sesión celebrada el lunes, 19 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000007. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 y para informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, un minuto del día diecinueve de octubre de dos mil quince.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000007. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 y para informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la consejería de Hacienda y Administración Pública (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y seis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil quince.

10-15/PL-000007. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 y para informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Comenzamos la Comisión de Hacienda, dándole la bienvenida a la consejera y al equipo de la consejería para la presentación global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016 y para informar sobre dichos presupuestos en lo relativo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Y como saben sus señorías, tienen los grupos, de menor a mayor, diez y cinco minutos para la exposición y para réplica y dúplica. Y la señora consejera, a continuación, comenzará con la exposición de esta comparecencia.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Y tal como ha comentado la presidenta, comparezco en el día de hoy, en este día lluvioso del mes de octubre, ante esta comisión para presentar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016 de manera global en sus cuestiones básicas, pero, sobre todo, para llevar a cabo un menor pormenorizado de las actuaciones concretas que llevará a cabo la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Señorías, estos presupuestos son los primeros de esta X legislatura, que prácticamente acabamos de estrenar. Una legislatura que yo creo que nos está enseñando a todos a redefinir conceptos como la nueva política, el consenso, el diálogo porque los ciudadanos así nos han mandado, y con una pluralidad, que está hoy aquí representada, que tiene que ayudarnos a entendernos y a ser generosos a las aproximaciones en pos de que las propuestas cuenten con el mayor consenso general.

Por tanto, desde ya, ofrezco hoy aquí, como lo he hecho en anteriores comisiones, la vocación de diálogo que siempre nos ha movido, y animo a sus señorías a analizar estas cuentas desde una oposición que permita construir, que permita progresar, que integre la mirada crítica, que nos ayude a seguirnos enriqueciendo, con la generosidad de reconocer también lo que así lo merezca, y que aparque la confrontación por la confrontación, para que podamos abrazar, albergar un entendimiento que esperan y quieren los andaluces y andaluzas que nos han votado y nos han traído hasta aquí.

Hoy comienza, por tanto, este proceso de aportación y enriquecimiento que tiene el debate de este proyecto de presupuestos en el Parlamento, y estaremos señorías abiertos a incorporar aquellas propuestas que contribuyan a la mejora y al bienestar de toda la ciudadanía.

Creo, señorías, que, honestamente, se trata de un buen presupuesto, un presupuesto enfocado a incrementar el bienestar de las personas y, sobre todo, a que noten, por fin, en su día a día algunos de los indicadores de mejora económica que se están expresando. Por eso es un presupuesto que se enfoca en acompañar el crecimiento que hay previsto para Andalucía y que se traduzca en más empleo, en más oportunidades y en más esperanza para todos y todas. Se trata, por tanto, de aprovechar las previsiones del crecimiento del PIB con las que contamos en Andalucía para el próximo año —recuerdan que un 2,6%, aproximadamente— para dedicarlo directamente a las políticas que afectan a las personas. Y por ello a combatir el desempleo, con medidas directas o indirectas, como apostar por la inversión pública o por otras vías de generación de riqueza; a mejorar la competitividad del tejido empresarial, que a la postre es que la que genera los puestos de trabajo, así como afianzar el blindaje de los servicios fundamentales y permitir que avancen hacia la excelencia. Y podemos hacerlo así, señorías, porque el trabajo de ajuste y afinación de gastos que hemos realizado de forma responsable durante la crisis nos permite estar en mejor disposición para dirigir este crecimiento hacia políticas ciudadanas.

Y no, señorías, no son previsiones que obedezcan a una visión optimista. Es más, creo que se trata de unas previsiones de crecimiento prudentes, con unas previsiones de ingreso que tienen una base firme y que nos permiten equilibrar sin sobresaltos el presupuesto de gastos. De hecho, en el segundo trimestre del presente año, la economía andaluza ha crecido un 3,2% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que creo que avala, insisto, que estas previsiones para el 2016 son prudentes y moderadas, como creo que corresponde en este momento del ciclo y también en esta coyuntura económica.

Por eso mantenemos nuestra apuesta firme y decidida por la política social, una seña de identidad de este Gobierno; por el apoyo a las iniciativas para el desarrollo empresarial, la generación de empleo y el impulso de un nuevo modelo productivo. E incorporamos medidas en el campo de la fiscalidad, que, manteniendo la progresividad en la que creemos, nos permitan devolver a las rentas medias y bajas, a los trabajadores, parte del esfuerzo que han hecho estos años. Lo que conseguimos, y no ha sido fácil, a pesar de la situación que lastramos desde hace años por la asfixia que recibimos por parte del Gobierno central.

O dicho de otro modo, este presupuesto no solo es la constatación de que se puede gestionar de otra manera, blindando lo que es esencial, sino que es un punto de inflexión en el ciclo y por tanto de esperanza para el presente y el futuro inmediato.

Por ello, el presupuesto de 2016 equilibra la necesidad de crecer y apostar por el dinamismo, con los compromisos de la consolidación fiscal. Una consolidación que no compartimos tal y como se ha planteado por parte del Gobierno de España, pero que asumimos desde la responsabilidad que tenemos. Lo hemos hecho hasta la fecha y lo seguiremos haciendo.

Además del objetivo de déficit y de deuda, que ya conocen y que no me voy a detener, el presupuesto se elabora con la metodología de aplicación de la regla de gasto que tuve la oportunidad de detallarles, y, en cualquier caso, contando con los recursos que recibimos tanto del sistema de financiación como de los propios que se generan con nuestros ingresos.

Con estas premisas, hemos hecho un presupuesto para 2016 que asciende a los 31.285 millones de euros. Exactamente, en 2016, el gasto no financiero de la comunidad, el que se destina a hacer las políticas, alcanza la cifra de 28.661 millones, un 3,6% más que en el año 2015.

Y esto, señorías, se ha enfocado, fundamentalmente, en combatir el desempleo y avanzar en el desarrollo económico de nuestra tierra, dedicaremos para ello 2.037 millones de euros; en la apuesta por la inversión, que sube un 9,5%, alcanzando los 3.523 millones; en mejorar la competitividad de Andalucía y proteger a la clase media y trabajadora mediante la bajada del IRPF, que dejará 120 millones en los bolsillos de estas rentas; y la devolución del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos a transportistas profesionales, o con ayudas a autónomos por importe de 125 millones. Y también, cómo no, a revitalizar los servicios públicos fundamentales, entre ellos la Consejería de Salud, que sube un 4,8%; el de educación un 4,1, reforzando las plantillas de docentes y sanitarios, y los profesionales públicos recuperando derechos, experimentando una subida salarial del 1%.

Por tanto, señorías, se renueva con ello el compromiso de la Junta de Andalucía con los servicios públicos. El incremento de los fondos destinados a gasto social respecto al año anterior es de 1.057 millones de euros, el 5,7%; lo que significa que se destinan 2.338 euros por persona a financiar la red de servicios públicos de Andalucía.

Señorías, en mi convencimiento de la necesidad de rendición de cuentas, me voy a detener unos minutos a comentar algunos de los aspectos más relevantes de la gestión de la consejería durante el año 2015. Saben que me gusta hacer un balance de situación antes de adoptar y de anunciar los compromisos para el año siguiente. Y de hecho, como les comentaba, hemos mantenido nuestro compromiso con el proceso de consolidación fiscal. Cumplimos el objetivo de déficit en 2013 y lo situamos medio punto por debajo de la media regional en 2014. Y también hemos continuado cumpliendo los límites de deuda y de pago a proveedores.

Yo diría que este esfuerzo se está traduciendo en una mejora de la confianza en Andalucía, que tiene, espero que sea así, efectos reales sobre la economía. Decir que las operaciones de refinanciación que hemos realizado..., por ejemplo, desde diciembre de 2014, el coste de esta financiación se ha reducido en 275 puntos básicos, lo que supondrá un ahorro de 39 millones de euros para las arcas públicas.

Pero ganarse la imagen de ser una tierra fiable y cumplidora de los compromisos también se está reflejando en la atracción de las inversiones. En los últimos meses numerosas empresas han anunciado inversiones en Andalucía, más de 2.500 millones de euros en inversión.

Todo ello, yo creo que está siendo reconocido. De hecho, hace apenas unos días, el pasado 9 de octubre, Standard & Poor's ponía en perspectiva positiva a Andalucía, unos meses después de haber elevado la calificación de Andalucía un escalón hasta BBB. Lo hacía destacando la mejora gradual en la ejecución presupuestaria, en la liquidez de la comunidad, y señalando también el tamaño reducido del sector empresarial no consolidable de Andalucía en relación con otras comunidades, así como la gestión profesionalizada y estable de la deuda de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, señorías, en materia de financiación autonómica durante 2015, por petición del ministerio, hemos actualizado los datos de liquidación de 2013, y hemos hecho el diagnóstico sobre el actual sistema de financiación autonómica, que presentamos en el Consejo de Política Fiscal en marzo de 2014. Sin embargo, hasta el momento no tenemos una valoración y propuesta sobre la modificación del sistema por parte del Estado, una modificación que, desde mi punto de vista, se ha demorado injustificadamente, y que hace necesaria y urgente la reforma del actual sistema de financiación y ni siquiera, señorías, se ha convocado el grupo de trabajo que se creó en el Consejo de Política Fiscal y que anunció el señor Beteta.

Somos, de hecho, una de las comunidades más perjudicadas por la aplicación del actual modelo. De manera que, tras el quinto ejercicio de aplicación del mismo, la financiación que se ha recibido está por debajo de la media, alcanzando los 4.156 millones de euros que hemos dejado de percibir.

Y, de otro lado, me gustaría también comentarles algunas de las actuaciones emprendidas contra el fraude fiscal. Así, el esfuerzo continuo de lucha ha permitido obtener entre septiembre de 2014 y septiembre de 2015 unos ingresos adicionales de 222,6 millones de euros. También, se han intensificado las actuaciones de información, generalizando la cita previa para la gran mayoría de las tareas de asistencia a los contribuyentes, que ahora no solo se hacen por teléfono sino también a través de la web.

De hecho, este año 2015, señorías, también ha supuesto un avance decisivo en todo lo que es la relación con los ciudadanos y la recuperación, por otro lado, de los derechos de los empleados públicos. En los meses de junio y diciembre de 2015 los empleados públicos ya perciben la totalidad de sus pagas extraordinarias, con un coste de 372,4 millones de euros.

El pasado mes de julio, asimismo, la presidenta de la Junta firmó el acuerdo para la defensa y mejora del empleo con los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CSIF. Un acuerdo que incluye un calendario para la recuperación de determinados derechos y un compromiso para abordar negociaciones en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o la ampliación de los supuestos de enfermedad, que darán lugar a la percepción del ciento por ciento del complemento de incapacidad temporal.

Por otro lado, la Junta de Andalucía ha agotado en sus convocatorias el límite de reposición que el Gobierno estatal ha impuesto. Prueba de ello ha sido la convocatoria de 1.219 plazas destinadas a la Educación Primaria y 3.282 plazas en el sistema sanitario público de Andalucía.

Y respecto a la oferta de empleo público de 2015 para la Administración General, antes de que acabe el año se aprobará por parte del Consejo de Gobierno el decreto para la aprobación de esta oferta, que abarcará 500 plazas, 250 pertenecientes al turno de acceso libre y otras 250 para promoción interna. Por eso, señorías, continúa siendo un objetivo prioritario dar una respuesta adecuada a la situación de bloqueo material de los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, con las consecuencias desfavorables para miles de funcionarios, como tuvimos ocasión de debatir en esta comisión y también en el Pleno del Parlamento, y también ocasión, señorías, de aprobar una proposición no de ley en este sentido.

Por otra parte, se ha continuado con el proceso de adelgazamiento de las estructuras y mejora de la gobernanza. Y aunque, hasta la fecha, hemos suprimido 140 entidades, se ha continuado incorporando avances en la regulación de las entidades instrumentales, fundamentalmente dirigidas a la optimización del funcionamiento, racionalización de las estructuras, eliminación de duplicidades y también controles cada vez más eficientes sobre su presupuesto y sobre sus plantillas. De hecho, señorías, el pasado 15 de septiembre se aprobó la última medida, el decreto ley por medio del cual se estableció el procedimiento para culminar la integración en el SAE de los 10 consorcios integrantes de la red de consorcios escuelas de formación para el empleo. Estas medidas han sido acompañadas por una reducción del número de directivos en entidades instrumentales, tal como expresó el portavoz del Gobierno cuando anunció el nuevo decreto de estructura de esta legislatura.

Me gustaría, señorías, destacarles en este sentido también la puesta en marcha este año del Portal de Transparencia, y tiene que ver con esa enumeración que hizo el portavoz del Gobierno. Yo diría que se trata

de un paso trascendente hacia una Administración que quiere tener las paredes de cristal, que sea capaz de generar confianza en la ciudadanía sobre la gestión de los recursos, que son de todos.

Merece ser destacada la contribución de esta consejería al portal en atención a la publicidad activa y mantenimiento de información sobre retribuciones de personal de alto cargo, relación y catálogo de puestos, procedimientos y cartas de servicios y demás casos que están previstos en la legislación, en lo que seguiremos profundizando.

Yo diría, señorías, que estas son las actuaciones más destacadas con motivo de la tarea que tiene encomendada la consejería en el año 2015, y ahora me concentraré en las previsiones presupuestarias del departamento para el ejercicio 2016.

De hecho, la consejería dispondrá en este año de un volumen consolidado de 179,3 millones de euros, con una subida del 2,8% inferior a la del conjunto de gastos. Sin embargo, el crecimiento de los recursos de la sección 10.00, la consejería en sí, es solo del 0,8%, mientras que la Agencia Tributaria aumenta sus recursos un 4,4%, y el Instituto Andaluz de Administración Pública lo hace en un 12,2%. Por tanto, las tareas dirigidas a la lucha contra el fraude y a la formación de los empleados públicos tiene una mayor dotación económica y la tarea de soporte de la Consejería de Hacienda se mantiene prácticamente en el mismo gasto que el que se realizó, se desarrolló en el año anterior.

Yo creo que esto nos da una idea de las prioridades que les voy a señalar a continuación, como son la innovación en la gestión pública, la formación de los empleados y la mejora en los ingresos públicos de la Junta de Andalucía.

Creo que sus señorías disponen ya de toda la documentación relativa al presupuesto y, por tanto, no voy a..., les voy a ahorrar realizar una exposición cargada de números. Y pienso que enriquece más el debate informar sobre las previsiones presupuestarias, con las actuaciones más significativas que queremos desarrollar y que tuve ocasión de desgranar de forma global en mi comparecencia sobre líneas de actuación de la presente legislatura. A modo de avance, me gustaría destacarles las siguientes cuestiones.

La apuesta por los servicios públicos. Y, de hecho, señorías, esta apuesta por los servicios públicos, por su sostenibilidad, por su eficiencia, por su provisión, la vamos a concretar en la presentación, en el segundo semestre de 2016, de una estrategia para la sostenibilidad y excelencia de los servicios públicos en Andalucía, una estrategia que abordará al conjunto de la Administración andaluza y que reforzará el compromiso de Andalucía con lo público, blindando aquellos servicios que son de interés para la totalidad de la ciudadanía.

En segundo lugar, señorías, la recuperación progresiva de los derechos de los empleados públicos y la puesta en marcha de herramientas que permitan mejorar su desarrollo profesional. Como ya he anunciado, desde el 1 de enero se recuperará el 10% de la totalidad de jornada y salario de personal eventual e interino. Asimismo, desde esa misma fecha se procederá al 1% de subida salarial del conjunto de los empleados públicos, y en febrero abonaremos el 25% de la paga extraordinaria correspondiente al año 2012.

Y un punto muy destacado, señorías, también en esta tarea será la elaboración del mapa de competencias con los puestos técnicos de la RPT, titulados superiores y de grado, con diseño del itinerario profesional, formativo, individualizado para cada persona. Y para ello desplegaremos una estrategia de participación en los distintos niveles de la Administración, al objeto de contemplar no solo las funciones requeridas sino también las expectativas profesionales de las personas que están desarrollando esta función.

También en las próximas semanas, como he comentado, se aprobará el decreto ley que apruebe la OPE 2015, tal como también resolvimos en esta Cámara, y concretaremos con las organizaciones sindicales la OPE 2016, que, ya les anuncio, agotará el máximo de las tasas de reposición que tiene prevista la Ley de Presupuestos de España para el conjunto de las administraciones públicas.

En tercer lugar, señorías, promoveremos los cambios fiscales dirigidos a mejorar la capacidad económica de las rentas bajas y medias y la productividad de la economía. Para ello, procederemos a la rebaja del IRPF en los dos puntos por debajo de los 60.000 euros, el ahorro por tanto estimado de 120 millones; igualmente, sobre el impuesto de hidrocarburos, que afecta básicamente a los transportistas profesionales y que tiene un impacto de unos ocho millones de euros, y, asimismo, señoría, crearemos el grupo de trabajo para la regulación, revisión y disminución del impuesto de sucesiones y donaciones, al objeto de que esté listo para su incorporación en el año 2017.

En este mismo sentido y en este mismo apartado haremos un plan de lucha contra el fraude fiscal que se presentará en el primer trimestre del año 2016, previendo un afloramiento de unos 400 millones de euros en dos años, tal y como hemos aprendido de la experiencia de ejercicios precedentes.

En quinto lugar se inten..., en cuarto lugar, perdón, se intensificará y se mejorará el control del gasto público y, en este sentido, se pondrán en marcha medidas reforzadas en el área de subvenciones y en el control de los entes instrumentales. Y asimismo, señorías, desde el programa Giro, un programa inteligente que permite la puesta en marcha del control de calidad, haremos también en la gestión cotidiana un análisis más detallado de cada uno de los hitos que marcan el proceso administrativo.

Y asimismo, también en este control intensificado desde enero de 2016, se incorporarán los entes instrumentales a la central de información con datos *on line* de plantilla y datos económicos para un mejor seguimiento de esta tarea o de esta área del sector público, de la Administración andaluza.

En quinto lugar, señorías, haremos una apuesta decidida por la evaluación de las políticas públicas como mecanismo de participación y de rendición de cuentas a la sociedad. Y, efectivamente, vamos a impulsar de manera decidida algo que creo que es obligado en estos tiempos políticos, no sólo en relación con la transparencia, que también, sino también con la manera y con la forma que tendremos de abordar si realmente las políticas que se imprimen, que se ponen en marcha cumplen con el objetivo para el que son diseñadas y cuentan con la participación de los agentes que las ponen en marcha, que las desarrollan, tanto en el diseño como por la..., en la propia ejecución. Las tengo aquí.

Empezaremos, señorías, en esta área de evaluación de políticas públicas, por el área del apoyo a la optimización de las TIC, de las tecnologías de la información y de la comunicación y también por el uso de inmuebles públicos para ver si realmente son ámbitos en donde hay una mejora, digamos, significativa en la gestión de lo público.

Por último, la extensión progresiva de la Administración electrónica que ahorre gasto y desplazamientos innecesarios, con especial interés en evitar duplicidades fundamentalmente en la tramitación de empresas y al objeto de acortar los tiempos para que los trámites administrativos no sean un obstáculo para la puesta en marcha de una actividad económica o de un negocio para el conjunto del sector productivo.

La mejora de los procedimientos destinados a reducir los plazos de pago a proveedores, la eficiencia en la contratación, iremos en este sentido garantizando tiempos de pagos en sectores prioritarios, intensivos en

la creación de empleo, para que los tiempos de demora en el pago no se traduzcan en una vulnerabilidad a la hora de mantener el volumen, el grupo de trabajadores que pueden estar inmersos en estos procesos de contratación y de paro.

Y en el debate de financiación autonómica, señorías, que espero, así lo deseo, que sea una de las cuestiones clave en el año 2016, la voluntad de la Consejería de Hacienda es que en este Parlamento se pueda plantear una posición única, unánime, consensuada, para que la voz de Andalucía sea también en este sentido fuerte y clara y podamos beneficiarnos de un virtual cambio en el modelo de financiación que le aporte a Andalucía los recursos que le corresponden en base a su población y en base también a su legítima aspiración a la convergencia en términos de renta y en términos de creación de empleo.

Señorías, éstos son, éste es el resumen de las actuaciones principales que va a acometer la Consejería de Hacienda a lo largo del año 2016, y todo ello se va a enmarcar dentro de un, diría que ambicioso calendario legislativo, donde destacaría el siguiente paquete normativo: la ley de beneficios públicos y contra el fraude fiscal, que se va a aprobar de manera inmediata; la ley de Cámara de Cuentas, que tiene previsto el inicio de tramitación parlamentaria para inicios de 2016; la ley de la creación de la entidad pública de crédito con previsión de remisión al parlamento antes del verano de 2016; una nueva ley de patrimonio que estará para su inicio de tramitación a principios de 2016; un nuevo decreto legislativo para el texto refundido de todas las disposiciones en materia de tributos cedidos, para que se integren en un único cuerpo normativo; un nuevo reglamento general de Tesorería y ordenación de pagos; la ley de empleo público de Andalucía, de la Función Pública, que trabajaremos de forma diligente para que esté lo antes posible y espero que cuente con el consenso de los grupos de la cámara y de la gran mayoría de las personas a las que va dirigida, y la ley del buen gobierno y estatuto de altos cargos, que también espero iniciar su tramitación en el primer trimestre del año 2016.

En este contexto, y con estas premisas, vamos a trabajar en cada uno de los apartados que les acabo de comentar, y si me permiten, ya en el tiempo que queda de esta comparecencia, aunque tendré ocasión, espero que en sucesivas comisiones, de poder ir profundizando en cada una de estas medidas, me gustaría destacar aquella que tiene que ver con la estrategia de sostenibilidad en donde vamos a abarcar aspectos de desarrollo social, económico, eficiencia en la gestión pública, sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética, y creo, señorías, que se tiene que convertir en uno de los instrumentos que permitan realmente mejorar el nivel de los servicios públicos en Andalucía, haciendo sostenible su financiación, dentro de los márgenes que se adopten en el marco de la deuda y del déficit público, pero, por otro lado, también dando el protagonismo a los agentes que participan directamente en su funcionamiento, no sólo los empleados públicos, también los proveedores, también los ciudadanos en su estrategia de participación dentro de las diferentes líneas que se desarrollan y, por tanto, señorías, convirtiéndolos en un motor para el bienestar de los ciudadanos pero también para el desarrollo de la productividad, paliando en la medida de lo posible y a ritmo rápido las consecuencias negativas que ha tenido la crisis sobre el sector de la población.

Para ello, vamos a mejorar la recaudación de ingresos, combatiendo la evasión y el fraude fiscal, vamos a evolucionar el modelo tributario hacia un sistema más justo y, por supuesto, la reivindicación del modelo de financiación que garantice la igualdad de oportunidades y la calidad de los servicios.

Por otro lado, vamos a mejorar la eficiencia y el control del gasto público, modernizando la Administración con una avanzada innovación en la evaluación de las políticas públicas y también en el apartado de rendición

de cuentas. En este sentido, el Instituto Andaluz de Administración Pública no sólo va a ser un ente que se encargue del desarrollo de las convocatorias de oferta de empleo, que no sólo trabaje en el ámbito de la formación de los empleados públicos, sino que sea un instrumento al servicio de las administraciones para hacer una evaluación de esas políticas públicas, y hacerla, como decía, bajo una estrategia de participación concéntrica de los empleados en los diferentes sectores, comenzando por aquellos lugares o por aquellos entornos que entendamos que pueden tener un mejor beneficio de estas políticas de evaluación.

En el segundo bloque, el relativo al empleo público, tengo que decirlo, el acuerdo alcanzado en el pasado mes de julio con las organizaciones sindicales ha sido hoja de ruta en la elaboración del presupuesto para 2016. Por ello se recogen las medidas, diríamos que los hitos más importantes en positivo, de recuperación de derechos que quedaron suspendidos y tal, y como expresó la presidenta de la Junta, a lo largo de la legislatura se irán incorporando la totalidad de los derechos que quedaron aparcados con motivo de la crisis presupuestaria. De hecho, se contienen las medidas que le he enunciado y, además, el permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación, a partir del primer día de la semana 37 de embarazo, o la semana 35 en el supuesto de embarazo múltiple y hasta la fecha del parto. Y también, señorías, la restitución durante el año 2016 de la equiparación de las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada con las del personal de la enseñanza pública, que, como recordarán, durante el año 2015 tenían un desfase en relación con el resto de profesorado del sector público.

Pero todavía, señorías, quedan más derechos por recuperar y, por tanto, iremos incorporándolos, insisto, a lo largo de los próximos años esa totalidad de los derechos y también le haremos un mayor..., más estable, una mayor apuesta por el empleo público, sacando las ofertas públicas de empleo para el ciento por ciento en los sectores prioritarios que recoge la ley de Presupuestos Generales del Estado y del 50% en los restantes sectores. Esta materia será objeto de diálogo con las organizaciones sindicales presentes en las mesas sectoriales y, por tanto, señorías, en los próximos días tendremos ocasión de concretarles las cifras concretas. Así, podremos abordar las pérdidas de empleo con las limitaciones establecidas y favorecer el derecho a la carrera administrativa a través de la promoción interna.

En el ámbito de la formación, vamos a avanzar en la definición de los itinerarios de competencias profesionales. Nos gustaría adecuar el empleo público a las necesidades actuales, con la elaboración del mapa de competencias técnicas, con la finalidad de mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos, pero también mejorar la satisfacción profesional que cada persona tiene cuando se enfrenta con su puesto de trabajo. Algunas veces he trasladado en esta comisión que creo que la situación de desmotivación de los empleados públicos no solo se debe al esfuerzo que han realizado, al sacrificio realizado durante los años de crisis, fundamentalmente en términos de condiciones laborales, básicamente salarios, sino también a que la Administración no pone en la mesa, no desarrolla herramientas suficientes para motivar el trabajo cotidiano, para hacer que cada persona se sienta más identificada con la tarea que realiza y que, además, entienda y sienta que aporta el ciento por ciento de lo que puede aportar para el buen funcionamiento de los servicios públicos y también para su propio itinerario profesional. Por eso, esta va a ser una de las líneas fundamentales que vamos a acometer a lo largo del año 2016, a través de esa estrategia de participación concéntrica.

En relación con la reordenación del sector público instrumental, vamos a continuar adoptando medidas de racionalización, entre ellas la reducción del número de entes instrumentales, que se sumará a las ya acorda-

das respecto a los consorcios escuela de formación. Así, llevaremos a cabo la fusión en una sola empresa de las sociedades Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, y de cuatro empresas turísticas que operan en Sierra Nevada: Intasa, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, Promonevada y Apartahotel Trevenque. En ningún caso, señorías, esta fusión, que haremos en una primera fase, conllevará despidos de empleados públicos. En concreto, en el año 2016 se van a reducir, al comienzo del año, 18 entidades, como he dicho, en los consorcios de formación, lo que supone una reducción del 18,9% del total, un 20,5% si consideramos exclusivamente las no sociales.

Y en este proceso de medidas y de mejora continua, vamos a desplegar otra serie de ideas de simplificación y racionalización de las estructuras, en las que ya está trabajando la consejería. Entre ellas, propuestas de fusión de otras entidades que están bajo el amparo de una misma consejería y que permitan seguir cumpliendo el objetivo de reducción y dimensionamiento de entes. Todo ello, señorías, sin duda —fundamentalmente, las que están en el área del empleo—, sin que ello implique en ninguna medida dificultar ninguno de los trabajos que se están desarrollando actualmente de cara al esclarecimiento del gasto público que se ha podido abordar por estos sectores en años anteriores, y me estoy refiriendo al sector instrumental, fundamentalmente, que está bajo el amparo de la Consejería de Empleo.

El avance en nuevas propuestas de reducción de directivos, de una regulación específica de este régimen jurídico en el paquete legislativo que les he anunciado al principio, y medidas de convergencia entre entes instrumentales que, aunque no se fusionen, sí pueden beneficiarse de economía de escala en las compras, en la selección de personal o en otras materias que puedan ser de interés. En este sentido, tiene especial incidencia la capacidad de trasvase o de poder compartir personal de los diferentes entes instrumentales cuando una tarea ha pasado a formar parte de otro ente o cuando hay alguna reordenación de las competencias de que en este Parlamento tenemos conocimiento de cambio de las leyes que dan lugar a su fundación.

La implantación de los sistemas de evaluación en la gestión de las entidades nos permitirá también desde la Consejería de Hacienda una mejor rendición de cuentas sobre los objetivos encomendados y sobre la eficiencia en su prestación.

Todo ello, señorías, con la premisa que les he comentado: la no eliminación ni de despidos ni de trabajadores ni de servicios, y la no privatización de las entidades de las que estamos hablando.

También, señorías, en lo que se refiere a todo el paquete de medidas tributarias, además de la que ya hemos comentado a lo largo de estos días con especial interés sobre la renta de las personas físicas y sobre la mayor progresividad en la tarifa autonómica, me gustaría trasladarles la necesidad de aprobar el texto refundido de todas las disposiciones legales en materia de tributos cedidos. Es una petición, es una demanda que se ha realizado desde diferentes sectores, con la finalidad de integrar en un único cuerpo normativo todas las disposiciones que afectan en materia tributaria y, por tanto, señorías, contribuyendo a aumentar la seguridad jurídica de la Administración y, especialmente, la de los contribuyentes y la de los actores que trabajan en este entorno y que, por tanto, hacen función de intermediación entre la Administración y los propios contribuyentes.

Y para ello vamos a configurar en esa norma la figura, el dibujo de nuestro sistema tributario, no solamente en relación con la capacidad de las personas a la hora de aportar sino también en la lucha contra el fraude fiscal, con el plan que les he enunciado y que aprobaremos, como les he comentado, en el primer trimestre

del año que viene. Para ello, vamos a reforzar los recursos de la Agencia Tributaria de Andalucía, que, como he mencionado, va a experimentar un crecimiento superior al del conjunto de la Junta durante el año 2016. Para ello, vamos a mejorar la cooperación interadministrativa en el control de la recaudación, la gestión recaudatoria en vía ejecutiva y la información y asistencia a los contribuyentes. Una línea, señorías, que nos está permitiendo importantes resultados y que creo que vamos a reforzar con las actuaciones de control de obligados tributarios que, residiendo en Andalucía, simulan un domicilio en otra comunidad, donde, a tal efecto, vamos a reforzar las relaciones de colaboración con la Agencia Tributaria estatal, entre las comunidades y España, y entre también las diferentes comunidades entre sí.

Igualmente, de manera inmediata se va a aprobar la ley de acceso a los beneficios públicos, recuerdan que es una ley que ha sufrido durante el período de tramitación algún cambio, fundamentalmente con el enunciado exhaustivo del catálogo de prestaciones a las que ha lugar, a las que tienen derecho los beneficiarios de la comunidad autónoma, y los beneficios correspondientes que conllevan. El enunciado genérico de la ley fue objeto de, digamos, reparo jurídico por parte de los servicios de la Junta de Andalucía y, por tanto, ha habido que hacer una reelaboración de la ley, poniendo en el papel todo el catálogo de prestaciones que actualmente tienen los ciudadanos de Andalucía y que yo creo que dan una idea también bastante global del salario indirecto que reciben las personas con motivo del colchón de bienestar que se plantea a través de los diferentes servicios públicos.

Esta ley fundamentalmente irá dirigida a la obligación por motivos de equidad de cumplir con los requisitos de capacidad económica en renta y en patrimonio por parte de las personas que permitan acceder, y, por tanto, señorías, que se respeten aquellas condiciones que plantean estos beneficios para que, en caso de que no se tengan que utilizar, pueda redundar en personas más vulnerables, en personas que así sí que lo necesitan.

Señorías, como ven, el refuerzo del control de lo público es el eje fundamental de acción de la Consejería de Hacienda. La Intervención General de la Junta de Andalucía va a continuar velando por el cumplimiento de la legalidad económico-presupuestaria y contable, va a controlar la correcta concesión y aplicación de las subvenciones, verificando el cumplimiento de la legalidad en la gestión de los recursos, ingresos y gastos públicos y la adecuada contabilización y gestión financiero-presupuestaria. A tal fin, la Intervención General viene realizando un control financiero previo en determinadas entidades instrumentales sobre expedientes de contratación, convenios y subvenciones, y el control financiero o control financiero permanente sobre sociedades mercantiles del sector público andaluz, agencias públicas empresariales, agencias administrativas y centros de gasto.

El fomento de la transparencia, ofreciendo la información y ejerciendo el control a través de la contabilidad pública, es una línea de acción prioritaria en esta área. Es de resaltar el esfuerzo de control adicional que supondrá en el año que viene la incorporación al sector público andaluz de diferentes consorcios que hasta ahora eran locales y que, por determinadas disposiciones normativas, pasarán a cumplir los requisitos de pertenencia a aquel. Entre ellos, cabe mencionar los consorcios de transporte metropolitano de las diferentes provincias, que pasarán a ser evaluados y controlados en este paquete normativo.

Por otra parte, en este próximo ejercicio se terminarán los controles de operaciones financiadas con fondos europeos del período de programación 2007-2013, con las auditorías de los sistemas de gestión y control

de los organismos que gestionan los programas operativos. Y se iniciarán, señorías, los controles financieros del nuevo período de programación 2014-2020 de los programas operativos de los que ya se ha certificado gasto a la Comisión Europea y que, por tanto, señorías, alumbrarán las líneas de actuación de los fondos del marco presupuestario que acompañan ya al presupuesto de 2016.

En otro orden de cosas, está ya bastante avanzado el Anteproyecto de Ley de Cámara de Cuentas, que será presentado el próximo año y en donde se reforzará la obligatoriedad de colaboración de las administraciones públicas con la acción fiscalizadora de este órgano, estableciendo la posibilidad de imposición de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan cuentas o que se resistan a dar la información suficiente para el correcto trabajo.

Y, señorías, me detendré ahora, brevemente, en un apartado —que he dicho que era especialmente significativo— como es el de la evaluación de las políticas públicas, que nos permita conocer los resultados que se consiguen con los recursos públicos, y, si es necesario, reorientar los objetivos inicialmente previstos.

Es nuestra intención —antes de que termine el año— de sentar las bases de la evaluación de estas políticas, que deben considerarse como un primer escalón para la elaboración de esta cultura política, de manera que no solo se puedan evaluar a posteriori sino también empezar a trabajar en la implementación, en la participación para su implementación, cara a una previsible efectividad y eficiencia, que consideramos superior. Y, de hecho, el año que viene vamos a comenzar ya por distintas políticas públicas concretas, que son objetivables y próximas al conocimiento científico, y, por ello, queremos optar por un modelo fuertemente participativo, que asegure la..., digamos, que la entrada, también, en este debate de los agentes del conocimiento, de los agentes sociales y económicos, y cuya finalidad sea aproximar la decisión política, la evidencia científica, en aras de producir políticas públicas eficientes y rentables socialmente. Entenderán ustedes que no se trata tanto de decidir qué políticas hay que priorizar, que eso corresponde al nivel Legislativo y al nivel Ejecutivo, sino fundamentalmente qué camino hay que conducir para que, efectivamente, se llegue al puerto que se desea llegar. Y esta materia, señorías, que es quizás la principal herramienta de innovación de las administraciones públicas, necesita tener alguna referencia porque, como saben, todavía la literatura, en los apartados concretos, no teóricos, tiene dificultades de implementación en las administraciones públicas, y, por tanto, habrá que sentar ahí una hoja de ruta que nos permita ir avanzando en la medida que vamos construyendo.

El otro asunto que merece la pena ser destacado es el de la Administración electrónica, en donde, como les decía, vamos a tener ya, después de un año completo de implantación, un nuevo sistema informático, el Sistema Integral de Recursos Organizativos, giro que termina su consolidación y que va a poder extrapolar toda la información que contiene con una..., en un análisis inteligente de los datos que en él se contemplan, para mejorar y avanzar en la mejora continua de la calidad de los procesos administrativos. Este sistema ha supuesto un salto cualitativo importante en la modernización del actual sistema contable, no exento, como siempre que se pone en marcha un sistema masivo de información, de dificultades en el inicio de su tramitación y de su puesta en marcha. Pero, hoy por hoy, nos permite afirmar que, después de haber recorrido esas vicisitudes, contamos con un sistema robusto, un sistema moderno y un sistema que permite monitorizar todas y cada una de las bases del procedimiento administrativo, además de llevar al ámbito de la gestión el Sistema Inteligente de Control de Calidad, que permite hacer un mejor seguimiento de cada una de las variables

que los manuales, tanto de la intervención como del control de calidad de la propia Administración, permiten poner en marcha en cada una de las fases del procedimiento informático. Y esto significa, señorías, que se va requiriendo al gestor del servicio siempre la información que se necesita para continuar con la tramitación del expediente y, por otra parte, nos permite recabar aquellos datos que pueden ser de interés para que caminemos hacia una Administración más fácil y también más eficaz.

Entre ellos, me gustaría destacar que el sistema nos va a permitir el punto único de entrada de factura electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un punto que estará coordinado con el de España, al objeto de que los proveedores tengan información, también detallada, de cómo se encuentra su tramitación, y que se pueda hacer un seguimiento, por parte de las diferentes administraciones, más continuado, de cómo se encuentran los periodos de pago y dónde están los cuellos de botella en la tramitación de las facturas. Nos permitirá también el acceso y uso generalizado para potenciar la firma electrónica de las personas físicas y también el uso del registro electrónico de la Junta de Andalucía, entre ciudadanos y proveedores. Y, de hecho, en el año 2016, vamos a extender el Servicio Integral de Medios de Pago en aquellas unidades donde se produzcan transacciones económicas de ingresos por parte de las empresas o los ciudadanos. Para ello, hemos pilotado esta primera fase en diferentes organismos y estamos en condiciones de poder extenderlo al resto de los servicios.

Y, por último, implantaremos también una plataforma corporativa de teleformación y una plataforma digital que facilite la comunicación y el trabajo colaborativo entre los profesionales de la Junta.

Otro elemento significativo que desarrollaremos en el año 2016 es el proceso de racionalización encaminado a la reducción del plazo de pago a proveedores. De hecho, señorías, implantaremos el modelo único de pago, integrando a las tesorerías provinciales en la Tesorería General, y prestando el servicio de pago material de agencias administrativas y de régimen especial, para la consecución de estos objetivos. Significa una tarea importante de rediseño del sistema de la tesorería, que, como saben, lo veníamos trabajando durante el año 2015. En una segunda fase pretendemos abarcar también estos calendarios al resto del sector instrumental.

Como parte de este proceso, vamos a consolidar la implantación del [...] único de obligaciones, que permite unificar, de forma agregada, la información relativa a las obligaciones cuyo pago tiene que materializar la Junta y los entes instrumentales, de forma que integraremos en una sola herramienta de gestión toda la información necesaria para la toma de decisiones orientada al cumplimiento de las obligaciones de pago, y también podremos dar una información más agregada de todo lo que la Junta de Andalucía hace en este apartado, que saben que, muchas veces, se nos pregunta a la Consejería de Hacienda sobre obligaciones de pago con proveedores, y tenemos que responder trasladando que la información se solicite a las diferentes consejerías, porque esa información no estaba, hasta la fecha, agregada.

Por otra parte, la conexión directa de este censo único con el punto de entrada de facturas va a posibilitar el análisis y la reducción de estos plazos de tramitación que han de realizarse, con carácter previo, a los procesos de pago en tesorería. En el compromiso, como saben, no solo de déficit y de deuda sino también de tiempos de pago, que se establece en la propia Ley de Estabilidad.

Vamos a regularlo en una orden de desarrollo del Decreto de Registro Contable de Factura, en la que además vamos a garantizar la veracidad de la información y acometeremos la definición de los plazos máximos

de tramitación de obligaciones de la Junta de Andalucía. De esta forma, vamos a hacer una selección uniforme de pago, una gestión de periodo medio referido a facturas concretas, y, por tanto, señorías, el encaje entre los flujos de tesorería, los de ingresos, los flujos de pagos, acompasando los ritmos mediante una planificación dinámica de la tesorería.

En lo que se refiere —y voy terminando, presidenta— a la homogeneidad en la contratación, durante el año 2015 veníamos trabajando en el estudio de alternativas a los tradicionales sistemas de contratación, y culminaremos este proceso en el año 2016, con la implantación de un modelo de compra unificada de bienes y servicios, de uso corriente del sector público de Andalucía.

En este modelo que vamos a poner en marcha, queremos trabajar en la línea de desarrollar una plataforma de compra que permita, para aquellos servicios transversales de la Junta de Andalucía, aprovechar la economía de escala, que nos permita el desarrollo de ahorro en la gestión, en determinados suministrados, en determinados proveedores, que entendemos que pueden ser más económicos si, en la totalidad de la Junta, los licita de forma conjunta.

Un punto muy destacado va a ser, en el desarrollo de esta plataforma, el abordaje prioritario del sector de la limpieza, de la seguridad, de los servicios postales o de material de oficina, en donde podremos obtener un ahorro entre el 8 y el 12%, dependiendo del sector, con un impacto de unos 40 millones en cuatro años, dirigidos, como digo, fundamentalmente, a aprovechar la licitación única, uniforme, y comprar a un coste más económico sin que eso signifique, en ningún caso, ni merma de calidad ni tampoco problemas de suministro en los servicios correspondientes.

En este mismo sentido, seguiremos trabajando en los modelos tipo para la licitación, con la incorporación de las cláusulas sociales, que nos permitan que las empresas que trabajen al servicio de la Junta de Andalucía generen empleo, que es la parte más importante, y un empleo de calidad, no un empleo precario. Y también en este ámbito vamos a trabajar, en la próxima Ley de Patrimonio, que permita rentabilizar la gestión del patrimonio propio, aumentando su capacidad de gestión y alcanzando mayores cuotas de eficacia.

Sensible también con la situación económica de las entidades locales. Decirles, señorías, que seguiremos estando también alerta a la posibilidad de la concesión de anticipos reintegrables a cuenta de la participación en los tributos del Estado y de la comunidad autónoma, que, en el presupuesto del año 2016, se cuantifica en un total de 150 millones de euros. Y además seguiremos apostando por la autonomía local y la autosuficiencia financiera, dotando el Fondo de Participación de las Entidades Locales, para el ejercicio 2016, en el mismo presupuesto que se estableció en años anteriores: 480 millones de euros, que espero, señorías, contribuyan a la mejor financiación de las entidades públicas.

Y termino, señorías, diciendo que el presupuesto 2016 recoge un endeudamiento neto de 682,1 millones de euros, acorde con el límite máximo fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para 2015. Y decirles que el importe destinado a amortizaciones y gastos e intereses asciende a 2.997,6 millones de euros, lo que supone una carga financiera en torno al 14%, muy por debajo del límite marcado por la LOFCA, que es del 25%, y del existente en la mayoría de las comunidades autónomas.

Las dotaciones presupuestarias fundamentalmente se destinarán a la amortización del FLA, 1.485,5 millones de euros que tenemos que devolver al Estado por los mecanismos de adhesión al fondo de liquidez y que tiene previsto un calendario que tiene sus efectos durante el año 2016.

Por otra parte, el capítulo de intereses va a experimentar en 2016 una reducción significativa del 41,6% respecto al año 2015, 341,6 millones de euros por la reducción de los tipos y los márgenes. Y hago una breve referencia al impacto de género del Presupuesto 2016, en donde, señorías, decirles que el dato más evidente es el hecho de que, este año, el 74,3% del incremento del Presupuesto se concentra en los programas que se identifican con un mayor impacto en la igualdad entre hombres y mujeres, y estos programas cuentan en el año 2016 con un crédito total de 17.411,9 millones de euros, en donde yo destacaría la apuesta por la igualdad de género que se hace en el Presupuesto a través de las políticas del desarrollo económico, fomento del empleo, apoyo a la familia o atención a la dependencia, siendo este sector, señorías, especialmente importante y preocupante, puesto que la crisis ha tenido incidencia en todos los sectores, pero especialmente en el empleo femenino, que ahora, en los incipientes momentos de la recuperación, sería bueno y necesario intentar que se primara la recuperación del sector en este..., del sector..., digamos que del género en este sector, y, por tanto, primar aquellos programas de empleo que tienen a la mujer como eje fundamental y vertebrador de esas políticas.

Con ello finalizo esta exposición sobre la Consejería de Hacienda, quedando a la disposición de cuantas cuestiones o sugerencias consideren sus señorías que pueden ser de interés.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al posicionamiento de los grupos políticos, comenzando por la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La señora Cortés tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias.

Buenos días, presidenta. Salud, consejera.

En primer lugar, queríamos agradecerle desde el Grupo de Izquierda Unida la extensa exposición que ha hecho sobre el Presupuesto del año 2016. En fin, ahí hay un evidente trabajo detrás de esa extensa exposición; por lo tanto, agradecer el trabajo que desde su equipo han realizado a la hora de abordar en sede parlamentaria el Presupuesto de la comunidad autónoma.

Decía antes de ayer, prácticamente, el portavoz del Gobierno, creo que fue en la rueda de prensa de presentación de los presupuestos, que estos presupuestos contenían, más que ningún otro, demandas del Partido Popular. Bueno, pues efectivamente, hay están, ¿no?, sumadas a las demandas del Partido Popular, lo digo porque estaba incitando al Partido Popular a..., supongo que a no presentar enmienda a la totalidad y planteaba el portavoz del Gobierno esa cuestión que, sumada a la incorporación de Ciudadanos, que es un..., en fin, un partido que dice que no es ni de derechas ni de izquierda, luego es muy de derechas, pues éste es el Presupuesto que tenemos para el año 2016.

Dos cuestiones previas a la entrada en materia. Voy a empezar por los ingresos y, lógicamente, acabaré por los gastos.

Planteaba usted que el Gobierno remitirá al Parlamento la Ley de la Cámara de Cuentas. Lamentar profundamente dos cosas: el veto situado por el Consejo de Gobierno a la proposición de ley presentada por Izquierda Unida de la Ley de la Cámara de Cuentas y evidenciar, hombre, que no parece muy razonable que sea el Gobierno el que remita a esta Cámara una ley de un órgano que es de extracción parlamentaria y que se dedica a controlar al Gobierno. En fin...

Y, por otra cuestión, hablaba usted de la ley de..., como nosotros la conocemos, ley de banca pública, el Instituto de Crédito de Andalucía, que será remitido por el Gobierno. Sabrá usted que hay una proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la misma..., el mismo anteproyecto de ley que se acordó en la anterior legislatura. Espero que en esta ocasión no tenga el veto del Gobierno a la hora de su tramitación y que podamos debatir en este Parlamento ese anteproyecto de Ley de Instituto de Crédito de Andalucía, de banca pública, de entidad de crédito de Andalucía, en orden a poder cambiar el modelo productivo y mejorar sustancialmente la financiación a la economía productiva de Andalucía, entre otras cuestiones.

En cuanto a los ingresos del Presupuesto de la comunidad autónoma, algunas cuestiones que nos llaman poderosamente la atención.

Hay un aumento muy significativo del ingreso tributario. A juicio de Izquierda Unida, muy por encima de las posibilidades. La economía andaluza tiene una previsión de crecimiento del 2,6%, y el Ministerio de Economía realiza para la economía española un crecimiento del 3%.

Bien. Pues tenemos un crecimiento de los ingresos tributarios..., uno más dos más tres más cuatro, del 8,4%, donde se incluyen ahí, lógicamente, las tasas y los precios, y un aumento de los ingresos no financieros del 5,9. Consideramos que están inflando por encima de las posibilidades, bueno, pues los ingresos no financieros, los ingresos tributarios y los que se refieren a las transferencias al sistema de financiación. Sin embargo, creo que todos somos capaces de entender, de conocer y de leer, bueno, pues que, efectivamente, esa supuesta recuperación a la que el Partido Popular se ha abonado en un periodo previo a las elecciones, que es la misma a la que se ha abonado el Partido Socialista de Andalucía en un momento previo a unas elecciones, no está, ni mucho menos, alejada de incertidumbre, que no tienen que ver, lógicamente, con decisiones que se toman en Andalucía, sino que tienen que ver con los procesos de implementación de la política neoliberal y de la globalización, pero que sí pueden afectar de una manera extraordinaria a España, a la economía española y a la economía andaluza, que saben ustedes que sigue siendo una economía periférica y dependiente de Europa, de este modelo de integración europea.

Tal vez sea más la manera que yo tengo de entender esas cuestiones, lo absolutamente conservadores que han sido ustedes con..., a pesar del aumento previsto en los tributos, el mantenimiento de la Patrica. Bueno, a lo mejor eso sí que se ajusta a una realidad que, de alguna manera, por la pasiva, ustedes reconocen cuando tratan de financiar a los ayuntamientos con la Patrica, porque parecería razonable que, si hay un aumento, pues haya un aumento también de la Patrica, cosa que no existe. Bueno, el Partido Popular dirá que estos tributos suben gracias a la gestión del señor Rajoy, y, bueno, aquí, ¿no?, en un proceso previo a las elecciones, andan ustedes situando algunas cuestiones que no son de recibo, a juicio de Izquierda Unida, con la situación que están pasando las familias trabajadoras de Andalucía.

Quisiera plantear que, en la incorporación de fondos europeos, aparece una cantidad de mil..., de tres mil, perdón, ciento sesenta coma cinco millones de euros, cuando en otra parte del informe económico y financie-

ro se hace una valoración de 3.600 millones de euros de incorporación de fondos europeos. Es una pregunta que le traslado porque, en fin, no me casan esas cifras.

Pero, con lo que he podido ver a lo largo del fin de semana, porque ha sido una tramitación exprés de este primer debate, con lo que he podido ver a lo largo del fin de semana, de en qué emplean los fondos europeos, bueno, pues tenemos un empecinamiento en ese derecho al emprendimiento que inventó la señora Díaz en el discurso de investidura, frente al derecho al empleo, que Izquierda Unida lo sitúa en un programa de empleo garantizado, y parece también que en los elementos de formación para el empleo, trasladando una vez más la responsabilidad sobre encontrar empleo o no a los individuos.

Quisiera preguntarle cómo han aplicado la regla del techo de gasto en este Presupuesto, que fue motivo de debate en sesión parlamentaria y ha sido motivo de una gran literatura periodística y partidaria de todos los grupos políticos presentes en este Parlamento, y situarle que, a juicio de esta portavoz, el año 2015 ha sido un año perdido para algunas cuestiones, ha sido un año perdido para poder tener ya una ley de banca pública, de entidad de crédito de Andalucía y de un cambio de modelo productivo. Volvemos otra vez a depender de la construcción, pero no en el sentido del cambio en el modelo de la construcción, sino que otra vez vuelve a haber una dependencia en cuanto a la venta de viviendas usadas y en cuanto al aumento del préstamo hipotecario que sustenta una parte importante del aumento en los tributos cedidos, gestión del Estado, sujetos a..., tributos cedidos de gestión propia, que son los 2.080 millones de euros a aparecen en los ingresos.

En cuanto a los gastos, plantear algunas cuestiones. Si nos atenemos al análisis comparativo por la clasificación funcional, la del año 2015 y la del año 2016, situar que, a pesar de la subida, evidente, en números absolutos, tanto sanidad como educación pierden peso con respecto al conjunto del presupuesto. Si en el año 2015 la sanidad tenía un peso en el conjunto del presupuesto del 28,4%, en el año 2016 pierde peso, con un 27,3%. Educación tenía un peso del 22,2% en el conjunto del presupuesto del año 2015, pierde peso la educación en el 2016, con un 21,7% de peso en el conjunto del presupuesto. Es verdad que en términos absolutos sube el presupuesto de estos dos elementos fundamentales, pero no es menos cierto que baja su peso relativo en el conjunto del presupuesto. Por cierto, ya tenían que estar incorporados al cien por cien, tanto del contrato como del salario. No sé cuántas veces tienen que garantizar esta cuestión, porque estaba previsto en el presupuesto del año 2015.

Suben también en el presupuesto, atendiendo a esa clasificación funcional, la promoción social, la vivienda y el urbanismo, el deporte, con un aumento del 26%, verdaderamente extraordinario, y bajan infraestructuras básicas y transporte, con un -7,4, seguridad y Protección Civil, con un -5,8, Administración general, con un -5,8, investigación, innovación y sociedad del conocimiento, con -3,99%, y relaciones con la Unión Europea y la ayuda al desarrollo, que baja un 2,5%. Por cierto, también mantienen la misma partida de ayuda al desarrollo de la Agencia Andaluza de la Cooperación, el mismo presupuesto que el año pasado, a pesar de que..., bueno, han subido los ingresos, podían haber ustedes subido esa ayuda al desarrollo. Tal vez también sea esa una de las partidas en las que se refleja, bueno, pues que efectivamente esta pintura de ingresos, si me permite la expresión, está sujeta a demasiados vaivenes.

El otro día tuvimos conocimiento, por parte de la Comisión Europea, por parte de Bruselas, de que ponía en tela de juicio esas previsiones de crecimiento que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado,

que se verán modificadas seguramente a partir del año 2016. Una modificación en los Presupuestos Generales del Estado, fruto, bueno, de una previsión previa a un proceso electoral, podrá acarrear disminuciones en los ingresos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Porque, bueno, aquí está una pintura de los ingresos verdaderamente extraordinaria. Esa posible disminución que se producirá una vez, eso sí, que el juego de la campaña electoral y del resultado electoral haya pasado, se sumará, en el caso de que eso ocurra, a la asfixia, o a la reducción de ingresos que ustedes han provocado al presupuesto por valor de 120 millones de euros.

Y algunas cuestiones que tienen que ver con la situación de la mayoría social trabajadora de Andalucía, y con esto termino. Hace usted referencia en algún momento de su intervención a la llegada a nuestra tierra, o a la previsión de llegada a nuestra tierra, al anuncio de llegada a nuestra tierra de grandes inversiones, fruto, bueno, pues de una estabilidad de la economía, fruto de una mejora en la calificación de las agencias de calificación, que tienen un prestigio verdaderamente extraordinario. Y yo le recuerdo que la última vez que oímos eso, ¿eh?, en un gobierno socialista, tenía que ver con el rescate precisamente de los trabajadores de Delphi. Y fíjese usted en qué momento estamos.

En segundo lugar, hablan ustedes de una cuantificación de generación de empleo, cuando todos los análisis sitúan, lamentablemente, la tasa de desempleo, tanto en España como en Andalucía, en un porcentaje verdaderamente muy similar. Hay una cuestión en la que nosotros hacemos hincapié, y es que no es lo mismo, fruto de dos reformas laborales, la de 2010 y la de 2012, los empleos que se generan en 2016, con los empleos que se generaban en 2007, que no había habido dos reformas laborales que han traído bajada de salarios, precariedad, temporalidad, etcétera. Luego, sí, para establecer una comparación homogénea..., porque ustedes se sitúan a niveles de crecimiento similares al año 2007, no tiene nada que ver la realidad ni de los derechos laborales ni del empleo con respecto al año 2007, fruto de esas dos reformas laborales.

Y dos cuestiones que tienen que ver con su consejería, y con algunos elementos que ha situado. Nosotros ya se lo dijimos en alguna comparecencia que hemos tenido oportunidad de abordar con usted, nos va a encontrar en la rendición de la política pública, del dinero público. Hemos encontrado en el presupuesto alguna financiación de alguna infraestructura que consideramos que no tiene nada que ver ni con la rentabilidad social ni con la rentabilidad económica. Luego, a ver si, efectivamente, puede usted poner en marcha lo más pronto posible esa política de rendición de cuentas, porque aparecen en el presupuesto partidas a infraestructuras que no tienen nada que ver ni con la rentabilidad social, insisto, ni con la rentabilidad económica. Si hubiésemos tenido ya aprobada la Ley de Movilidad Sostenible, y hubiésemos tenido ese umbral a partir del cual empezarán a considerarse la construcción de infraestructuras del transporte, tal vez no estaríamos en la situación en la que se encuentran. Pero en toda la política de rendición de cuentas aquí nos va a encontrar, y si es posible avanzar en el control social de las políticas públicas, fundamentalmente en los servicios públicos tuvimos oportunidad de hablarlo.

Y, por otro lado, situaba usted algo que nos parece..., en fin, esta es la línea que hay que seguir, y aquí también va a encontrar a Izquierda Unida: combatir el fraude fiscal, dar mayor presupuesto a la Agencia Tributaria de Andalucía. Efectivamente, nos parece que eso es un camino que ya se profundizó y que hay que seguir profundizando.

Hablaba usted de una licitación conjunta de determinados servicios que son comunes, transversales, al conjunto de consejerías. Y lógicamente hablaba usted de una serie, ¿no?, de servicios, que efectivamente son comunes al conjunto de la consejería. Yo le plantearía que en esta licitación conjunta tengamos en cuenta, tengan en cuenta, las cláusulas sociales, atendiendo a los salarios, porque sabe usted que muchos de estos trabajos tienen el rostro de las mujeres, ¿eh?, a salarios que están por debajo de convenio, a horas extraordinarias de manera extraordinaria, valga la expresión, y a no respetar los derechos laborales. Estamos teniendo en estos momentos casos concretos de contratos de la Administración pública que tienen un conflicto abierto porque no se respetan los derechos laborales de los trabajadores, de las trabajadoras, ni tampoco los salarios. Luego, a nosotros que nos parece bien, al Grupo de Izquierda Unida, esa, bueno, licitación conjunta de servicios transversales, tengan ustedes en cuenta esos criterios de cláusulas sociales que atiendan no solamente al compromiso de la empresa con el territorio de Andalucía, que estaría de suyo que tribute en Andalucía, sino también al respeto de los derechos laborales, salariales, de hombres y mujeres que trabajen en esas empresas para prestar esos servicios.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Elena Cortés.

A continuación, tiene la palabra el señor Hernández por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, consejera, por su comparecencia.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos hacer una primera valoración de..., como observación, del dato general de crecimiento previsto para 2016, en el que se basa el presupuesto. Queremos llamar la atención que en el presente año, 2015, hay un crecimiento económico previsto del 3,1, y previsiblemente, según varios centros de estudio, vamos a estar ligeramente por debajo, muy ligeramente pero ya es un..., ya entendemos que hay que estar alerta respecto a este menor crecimiento, en torno al 3-2,8%, cuando lo previsto es el 3,1. Por ello, y más importante, es el año 2016, en el que se basan los presupuestos de los que estamos hablando, y que tienen un crecimiento previsto del 2,6, cuando hay servicios de estudio que hablan de un 2,1%. Con lo cual, esto, desgraciadamente, nos puede llevar a un desajuste presupuestario, a final de año, por una menor recaudación fiscal.

En segundo lugar, relacionado también... Queremos llamar la atención de la deuda pública, que sigue creciendo. La deuda pública en Andalucía sigue creciendo, y supone ya un 13,4% del presupuesto consolidado de gastos.

Esta generación de deuda cada vez mayor está restando un margen de maniobra presupuestaria, y además vemos que esto continúa; esto va más allá. Por eso, Ciudadanos apuesta —y así lo hemos puesto de manifiesto en esta comisión y en muchos lugares— por reducir las estructuras administrativas paralelas de la

Junta de Andalucía. Hay que reducir la grasa y quedarnos con el músculo. Y así se lo hemos puesto de manifiesto al Gobierno andaluz. Y celebramos que, en el presupuesto de la Junta de Andalucía, se reduzcan un 6% los entes instrumentales en cuanto a gasto no social.

También queríamos llamar la atención en la reducción del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y también un descenso en cuanto a pensiones asistenciales. Esto, seguramente, tenga alguna explicación, y queríamos comentarlo también con la consejera.

Celebramos que este presupuesto de 2016 incluya medidas positivas para los ciudadanos, que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha puesto encima de la mesa. Son muchas las medidas que, estando en el programa de Ciudadanos, ya se ponen de manifiesto en este presupuesto de 2016, como es una reducción de la fiscalidad para todos los andaluces, especialmente para esa mayoría de andaluces, que son cerca de tres millones de personas, que van a ver cómo su nómina se incrementa y cómo el montante total, de 120 millones de euros, es dinero que pasa a estar en la calle y a entrar en el ciclo económico, con el consiguiente efecto multiplicador sobre la economía.

Celebramos que esta medida se haya incluido en los presupuestos, así como otras muchas, con unos mayores recursos para los autónomos, que no olvidemos que son la mayoría de creadores de empleo y de creación de actividad económica.

También celebramos un incremento de las plantillas, en el área de Educación y Sanidad, que venga a paliar la reducción, en muchos casos, de calidad en los servicios básicos para todos los andaluces.

También el refuerzo en el sistema de atención a las personas en situación de dependencia, que supone también un incremento económico importante para todos los ciudadanos andaluces.

Desde luego, Ciudadanos celebra que todas estas cosas, todos estos asuntos, sean incorporados a los presupuestos, porque entendemos que los aspectos que hay, y que todos los partidos llevamos en nuestro programa, deben ser puestos en práctica. Y eso es lo que está haciendo Ciudadanos. Ciudadanos lleva apenas unos meses en el Parlamento y ya está influyendo en el presupuesto.

Queríamos también plantearle una serie de preguntas a la consejera respecto a..., que nos gustaría que nos aclarara. Nos gustaría saber por qué —si es que existe alguna razón— no es posible analizar los presupuestos de forma provincial. Andalucía tiene una dispersión geográfica muy grande, y la información provincializada sería muy necesaria para evaluar las políticas públicas en cada provincia. Sería muy útil, a todos los grupos políticos, y a la misma... Bueno, e incluso al Gobierno andaluz, para evaluar cada euro invertido en Andalucía.

En segundo lugar, queríamos preguntar acerca de... O sea, cómo se piensa especificar las medidas que conducen a una reducción de la morosidad en la deuda comercial. Esto es algo que, desgraciadamente, asfixia a muchas pequeñas empresas. Los retrasos en los pagos en las facturas a proveedores, del sector público de la Junta de Andalucía, generan problemas, genera menor actividad económica. Entonces, nos gustaría que nos explicara qué se va a hacer en este sentido y cómo se va a hacer. Porque ha hablado de un sistema de pago centralizado, pero queríamos saber algo más acerca de esto.

En tercer lugar, también nos gustaría saber cómo se va a concretar la creación de la entidad pública de crédito en Andalucía. Se observa que un 10% ya del presupuesto de la Consejería de Hacienda es respecto a esta entidad pública de crédito... Y nos gustaría saber cómo se financiará. Ha hablado de que, antes de verano de 2016, estará en marcha, pero nos gustaría saber algo más de esta entidad.

En tercer lugar, también nos gustaría preguntar acerca de los ayuntamientos y entidades locales que se encuentran en unas condiciones económicas muy deficientes. ¿Se mantendrá en 2016 la medida de concesión de anticipo de tesorería? Me gustaría saber de qué municipios se trata, cuál es el importe previsto y qué se va a hacer en este sentido para aliviar la carga financiera de muchos ayuntamientos.

En definitiva, pensamos que este presupuesto se basa en unas condiciones de crecimiento que, sin duda, son positivas para los andaluces, y que incluyen medidas positivas para los andaluces. Pero entendemos que hay que ir avanzando, que hay que seguir avanzando en cuanto a que los recursos públicos lleguen a los andaluces, y a que la reducción de las estructuras administrativas innecesarias sea una realidad en los siguientes años.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA ANGUITA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra la señora Lizárraga, por el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor vicepresidente.

Muchas gracias por su presentación, señora consejera. La verdad es que da gusto escucharla. Tiene un magnífico equipo; se nota.

Da gusto escucharla si no fuera porque este debate presupuestario está fuera de la normalidad. Fuera de la normalidad porque se celebra antes de lo previsto, según el calendario parlamentario, y porque ha hablado de diálogo. Pero no ha preguntado con anterioridad, a ningún grupo, salvo a Ciudadanos. Y eso resta participación y daña a la democracia.

Los aspectos relativos a la elaboración de los presupuestos significan establecimiento de prioridades, y ustedes, señora consejera, parecen estar en conocimiento de la verdad absoluta respecto a esas prioridades, igual que en el despotismo ilustrado.

Les ha bastado llegar a un acuerdo con un solo grupo para anticipar un presupuesto que lleva un sello propagandístico, electoral, del Partido Socialista. Un acuerdo que va en contra de la pluralidad política; un acuerdo que no es lo que decidieron las andaluzas y andaluces en las urnas. Lo que decidieron que habitara en este Parlamento fue el diálogo y la pluralidad, aunque Ciudadanos esté de celebración.

Debemos entendernos, señora consejera, y nos hubiera gustado mantener un proceso de diálogo, de negociación real, donde estuvieran presentes todas las voces.

Nos presenta los presupuestos como un hecho consumado. Estos presupuestos se aprueban, a puerta cerrada, como un paso adelante en el pacto —que ya es de Gobierno— entre Partido Socialista y Ciudadanos, frente a la sociedad andaluza. ¿De verdad es esto lo mejor para Andalucía?

Este pacto, y estos presupuestos, están contruidos con una doble falta de credibilidad: económica y política. Económica, porque se basan en expectativas muy optimistas de crecimiento y porque no tienen en

cuenta qué pasará si hay un cambio en la financiación económica y se modifican los Presupuestos Generales del Estado de 2016, como ha pedido Bruselas que se haga urgentemente. Y política, porque ya vamos conociendo a Ciudadanos, que tienen unos principios, pero pueden cambiarlos por otro, que son el socio perfecto para hacer —quién se lo iba a decir a ustedes— políticas de derecha con un economista neoliberal de referente como Garicano.

En estos presupuestos, sacados de una chistera mágica, la Junta aumenta el gasto, reduce los impuestos y prevé un aumento de los ingresos impositivos mayor que las ya infladas previsiones del Gobierno central. Y lo hace sin tener en cuenta que, a día de hoy —como ya he dicho—, Bruselas pide de inmediato la revisión de los Presupuestos Generales del Estado de 2016, porque las estimaciones de crecimiento y de ingresos fiscales son poco creíbles. Estos presupuestos de Andalucía describen un panorama idílico, donde la comunidad crece de manera significativa, al tiempo que es posible bajar impuestos y aumentar gastos. Y así se escribe la historia, así se escriben los cuentos, pero los de Navidad, señora consejera.

En lugar de optar por una previsión de crecimiento más prudente, se opta por la previsión de crecimiento más optimista de las incluidas en la presentación. Se espera un aumento del PIB del 2,6%, un 0,1% más que España; un 0,8% más que el conjunto de la Unión Europea. Y eso sin tener en cuenta la incertidumbre de la economía mundial en estos últimos meses, pasando por alto los riesgos que se ciernen de cara al futuro. Además, el crecimiento económico está sustentado sectorialmente sobre una base débil.

Lejos de hablar de cambio de modelo productivo, vuelve a resaltar la recuperación del sector construcción. No sé qué persiguen. No se ha aprendido nada del periodo de la burbuja inmobiliaria.

Las expectativas de crecimiento del sector agroalimentario, por su parte, se basan en el valor de las exportaciones, que están beneficiándose de un euro anormalmente bajo. Está depreciado por la política monetaria, que está llevando a cabo ahora mismo el Banco Central Europeo, por el Programa de Relajación Cuantitativa, pero cuando termine ese programa va a bajar el euro y se van a resentir todas las exportaciones, incluidas las agroalimentarias, incluido el sector turismo, que se encuentra también al alza por ese factor y por el contexto de inestabilidad del resto del Mediterráneo.

El Grupo Parlamentario Podemos encuentra incompresible que el PSOE mantenga unas previsiones más optimistas que el propio Gobierno español. El Partido Popular ha criticado, por cierto duramente, por su secretario general, que cuestionó la fiabilidad de los Presupuestos Generales del Estado en línea con la Comisión Europea. Sin embargo, eso parece importarles poco, la indicación que hay de modificación de estos presupuestos por parte de Bruselas. Y esto representa un serio problema, señora consejera, porque no contaremos con el aumento de financiación garantizado, anunciado por el Gobierno del Partido Popular, qué curioso también, en periodo preelectoral. A uno le va corresponder aplicar parte de los recortes que se están exigiendo por parte de Bruselas, y ustedes toman decisiones en contra de los intereses de la ciudadanía por falta de prudencia.

Es maquiavélico, pero parece que el fin electoral de estos presupuestos justifica los medios. Porque si las previsiones de crecimiento no se cumplen y se modifican los presupuestos generales del Estado, se comprometerá el presupuesto andaluz.

A decir verdad, ya no nos sorprende que las previsiones sean apoyadas por un partido como Ciudadanos, aunque uno de sus portavoces económicos fue muy duro con las previsiones del Partido Popular respecto a

los ingresos de 2016. Decía: «son unos presupuestos de fantasía, sólo falta nombrar a Papá Noel como ministro de Hacienda». Pero qué decir de ellos, nos estamos acostumbrando a sus contradicciones y tenemos asumido su pacto de Gobierno.

La bajada del IRPF, que anuncian, provoca una reducción, según ustedes, de 120 millones de euros, cuando además se produce una pérdida de fondos europeos de 324 millones de euros; o sea, casi medio millón de euros. Y la he oído a usted decir en varias ocasiones que quiere que con la reducción del IRPF el dinero llegue a las familias. Ahora ha hablado ya de rentas medias y bajas, porque decir familias no es nada, señora consejera, todos somos parte de una familia. Y aunque la rebaja fiscal beneficia a todos los tramos de la tarifa del IRPF, lo hace acumulativamente más sobre tramos superiores, por lo tanto, nuevamente, quienes más ingresos tienen se beneficiarán también de las reducciones de impuestos.

Mire, el ahorro para una persona con el salario más común en España, 15.500 euros, va a ser de unos 20 euros al mes. Y para una persona que gane 10 veces más, 155.000 euros anuales, el ahorro será de 13 euros al mes. ¿Sabe qué se puede hacer con 120 millones de euros que se dejan de recaudar? Mucho más para todas y para todos. Mucho más de lo que cada familia hará por su cuenta con 20 euros al mes. ¿O acaso es que no saben que los efectos multiplicadores de aumento del gasto público son mayores que los aumentos... que los efectos multiplicadores de la reducción de los impuestos? Esta política sólo se puede explicar porque o no tienen los pies en la tierra o por motivos electorales. No tiene sentido que hayan hecho eso, en lugar de trabajar para compensar la caída de ingresos que va a tener lugar como consecuencia de la revisión de los Presupuestos Generales del Estado para garantizar servicios sociales básicos y el bienestar de andaluces y andaluzas. Respecto al total de gastos, prevén un aumento del 5,6% en 2015, para llegar a 32.285 millones de euros, que será posible si se produce el aumento de recaudación de impuestos prevista. Será posible si no cambian los Presupuestos Generales del Estado.

O sea, que tenemos unas previsiones infladas, un pacto que no es para todo el mundo, señora consejera, unas pérdidas declaradas ya de 120 millones de euros. ¿Sabe cuánto costaban las 30 prioridades programáticas que se incluían en el programa autonómico de Podemos, que incluía la paralización de los desahucios, garantizar la universalidad y gratuidad de la escuela infantil de 0 a 3 años? Costaban 214 millones de euros. Por eso presentaremos una enmienda a la totalidad de estos presupuestos, para dar cabida a esas prioridades, para exigir una auditoría integral que permita racionalizar los organismos y entes públicos de la Administración instrumental, porque la Cámara de Cuentas ha expresado, en el último informe de fiscalización de la Cuenta General, la dificultad de auditarles, para garantizar la gestión directa a la calidad y la proximidad de los servicios públicos, eso sí, con la participación y el diálogo que han faltado en esos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle a la consejera de Hacienda que haya comparecido para explicar el presupuesto, aunque no nos guste el presupuesto, pero agradecerle su comparecencia y la información que nos ha dado. Y, en cualquier caso, agradecer el trabajo que ha realizado el personal de la consejería, porque hacer unos presupuestos es complicado. Es difícil y además porque ellos no tienen la culpa de que les hayan ordenado hacer un presupuesto malo. En cualquier caso, han hecho lo que les han dicho, y eso tiene un trabajo que es de agradecer.

Señora consejera, usted lo ha dicho y lo han dicho otros portavoces: que, efectivamente, la recuperación económica es un hecho. Ya nadie lo duda, ya ni ustedes siquiera lo pueden dudar, porque lo plasman en sus presupuestos.

España ya sabe que, después del proceso de reformas que se ha producido, pues, para sacarla del abismo económico donde se encontraba España, pues se le ha dado la vuelta como un calcetín a la economía española, y hoy es el país que más crece de la OCDE, el que más empleo crea y, consecuentemente con ese crecimiento, el país tiene una recaudación impositiva consecuente con el crecimiento económico que se ha producido. Y esto no es lo que diga el Partido Popular; esto, aunque ustedes han negado la recuperación muchas veces, pues hoy ya lo reconocen porque hacen un presupuesto en el que eso lo permite. Y usted muchas veces ha dicho que tienen poca capacidad de maniobra en los ingresos tributarios y que dependen de los ingresos del Estado. Pues efectivamente es así porque tiene poca capacidad la Junta de Andalucía. Pues, precisamente en este año, ya sabe cómo aumentan un 11,11% las entregas a cuenta respecto a 2015, 1.712 millones de euros, un 11,11% de incremento. Y eso ha permitido pues hacer un presupuesto expansivo, un presupuesto que en 2016 crece un 5,6% más del gasto de lo que se pudo hacer en 2015. Ese incremento en la recaudación y la consecuente traslación a Andalucía provoca que, en Andalucía, el presupuesto de la Junta de Andalucía pueda gastar más y, además de gastar más, pagar más deuda, tener menos deudas.

Pero sí quiero, no todo van a ser elogios al presupuesto que ha hecho, sí quiero decirle un déficit que en mi opinión tiene el presupuesto, y es que no contiene ninguna reforma. El presupuesto es exactamente igual, es calcado de años anteriores y es el mismo presupuesto que refleja un régimen socialista durante treinta y tres años y que, como no puede ser de otra manera, sigue continuando, eso sí, con más dinero, pero el mismo régimen socialista que ya está tambaleándose, pero que se apoya en la muleta de Ciudadanos para poder continuar.

Yo me pregunto si lo que quieren de verdad es un cambio para Andalucía o lo que quieren es seguir en las mismas políticas que han demostrado ya su fracaso después de treinta y tres años.

Usted, señora consejera, decía, decía hace un momento, ha dicho que quieren hacer este año una evaluación de las políticas públicas. Pues, mire, hay una primera evaluación de las políticas públicas que se puede hacer: treinta y tres años gobernando con el mayor presupuesto de las comunidades autónomas de España, y tiene Andalucía un 31% de paro, la tasa de paro más alta de la Unión Europea. Ésa puede ser una primera aproximación a la evaluación de sus políticas. Luego, podemos entrar en políticas concretas y evaluarlas, pero, de la política global socialista, pues ésa puede ser una primera aproximación: treinta y tres años de polí-

tica socialista a qué resultado nos ha llevado, que no creo que se deba a la poca calidad de los andaluces ni a la poca calidad de Andalucía, sino más bien a la mala dirección del Gobierno de Andalucía.

El problema de Andalucía no es tanto cuánto se gasta, sino cómo se gasta. Y ustedes, pues, siguen —como digo— con la misma estructura, incrementando unos capítulos más, otros capítulos menos, pero con la misma estructura y sin hacer absolutamente ningún cambio. Yo se lo he dicho en alguna ocasión, que cuando se va por el mismo camino se llega al mismo lugar. Ustedes siguen por el mismo camino y me imagino que llegarán al mismo lugar, que, desde luego, no es el más deseable para Andalucía.

Del análisis de los presupuestos se puede ver cómo la Junta gastará 90 millones de euros más que en 2015, en la Administración paralela, a pesar de Ciudadanos, que me ha sorprendido que diga que están muy contentos porque se contemple una reducción en la Administración paralela. Lo que sí es cierto que tiene es un incremento de 90 millones de euros respecto a 2015.

Se congratula de la supresión de 18 entes instrumentales. Y usted no ha dicho, no ha querido decir el número. Ciudadanos sí lo ha dicho. Son entes instrumentales que ya saben que estaban extinguidos o en vías de extinción para el 1 de enero de 2016, pero, si con eso se contentan, pues la verdad es que con poco se contentan.

Yo le preguntaría a usted, y al grupo que lo apoya en el Gobierno —por lo menos, en este presupuesto—, si no creen que deberían introducirse cambios para una gestión pública más eficiente en Andalucía. De hecho, la presidenta de la Junta de Andalucía así lo cree, porque pensó en crear un grupo de expertos para que analizara esa reestructuración del sector público y ver las posibles mejoras. Y hay una PNL, aprobada por este Parlamento, por mayoría, en la que se instaba a la Junta a hacer esa reestructuración del sector público. No veo esa reestructuración en los presupuestos; imagino que habrá que esperar hasta que se haga el grupo de expertos, el grupo de trabajo o lo que quieran hacer. En definitiva, van a apoyar la misma estructura de la Junta que ya ha demostrado su fracaso, pero ahora, eso sí, con más dinero.

No se recoge, en estos presupuestos, la devolución... Solo se recoge, perdón, la devolución del 25% a los empleados públicos, y en ningún caso se recogen las retribuciones recortadas durante 2013 y 2014. La consecuencia inmediata de eso es que los funcionarios y los empleados públicos andaluces van a ser agraviados de nuevo con este presupuesto, y van a ser los más perjudicados de toda España.

Se ha dicho también antes aquí —también tengo que resaltarlo— que los verdaderos perjudicados en estos presupuestos, a pesar de su carácter expansivo, son los ayuntamientos andaluces. Lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, y yo lo tengo que decir también. Desde 2013 se incumple la Patrica, la participación en tributos de la comunidad autónoma. Y no es cualquier cosa. Estamos hablando del incumplimiento de una ley que ha aprobado este Parlamento. No es una voluntad política, una voluntad de intenciones, sino que se trata —como digo— de cumplir la ley. Y yo me pregunto que por qué no cumplen la ley, por qué no cumplen una ley que este mismo Parlamento ha aprobado, y especialmente en una situación de expansión presupuestaria.

Y a Ciudadanos me gustaría también preguntarle si también van a apoyar el incumplimiento de la ley, que no se cumpla la Patrica. Ustedes ya lo vienen haciendo durante años, pero los nuevos partidos que van a apoyar este presupuesto también apoyarán el incumplimiento de la Patrica.

En cuanto a las inversiones, pues, efectivamente, aumentan un 9,5%, pero siguen sin consignarse en los presupuestos todas esas grandes infraestructuras que ha ido prometiando tantas veces el Partido Socialista por todas las provincias, y tantas veces incumplidas. Y solo hay que darse una vuelta por las provincias pues

para ver las promesas de años y años... Pero años y años, incluso antes de que hubiera crisis económica, ¿no? Como las ciudades de la justicia, las ciudades sanitarias, las autovías prometidas, los chares... En fin, tantas inversiones que se prometen una y otra vez, y que en ningún caso se hacen ni con crisis económica ni con expansión económica, ni con presupuestos expansivos ni con presupuestos restrictivos.

Respecto a los presupuestos, otra vez no los provincializan. Yo también me uno a las críticas que se han hecho aquí. Y, mire, estamos hablando de presupuesto y de dinero, pero es que no es cuestión de dinero. Es que provincializar no cuesta ni un solo euro. Y yo me sigo preguntando por qué esa persistencia en su voluntad de no provincializar los presupuestos. Es cuestión, como digo, de voluntad política o de voluntad de transparencia. Y cuestión, además —fíjese—, de cumplir con la ley, que obliga a la provincialización de las inversiones.

Me gustaría que me contestara de verdad, porque no le encuentro ninguna explicación. No cuesta dinero. Decía el portavoz de Izquierda Unida, en una ocasión, en el Parlamento, que no sabía si era legal o ilegal no provincializar los presupuestos, lo que sí sabía y estaba seguro es que no era razonable. Es más, decía él que era una tomadura de pelo. Bueno, pues, mire, dejen ya de tomar el pelo a los ciudadanos. Háganlo, porque, además, de verdad, señora consejera, que no le van a descuadrar las cuentas, que es que no le va a costar ni un solo euro. Por favor, háganlo.

Me sorprende que Ciudadanos, que presumen —según he visto en la prensa en los últimos días— de imponer las medidas en los presupuestos, porque esa es la palabra que han utilizado, pues, ¿por qué no le imponen que cumpla la ley, cuando además no cuesta dinero? Decir: «Mire usted, les vamos a imponer que provincialicen los presupuestos, porque no cuesta dinero y no hay ninguna razón, ninguna explicación, para que puedan negarse».

Simplemente, es un retroceso en transparencia. En este Parlamento, por gobiernos socialistas, se han presentado durante muchos años los presupuestos provincializados. ¿Por qué hay que retroceder en transparencia ahora? ¿Por qué? Es una pregunta que me gustaría que me respondieran.

Y, mire, respecto a la rebaja de impuestos... Y sí me gustaría que me aclarara expresamente esta pregunta... Vamos la pregunta, la reflexión que le quiero hacer. Por lo que yo he entendido hasta ahora, el Partido Socialista engaña a los ciudadanos. Engaña a los ciudadanos en su doble acepción: a los ciudadanos andaluces y al Grupo de Ciudadanos creo que también lo engaña. Y si no lo engaña, entonces tiene la complicidad de Ciudadanos para engañar al resto de andaluces. Porque ustedes dicen que se va a rebajar el IRPF dos puntos para rentas inferiores a 60.000 euros. Mire, yo tengo hechas las cuentas aquí. Según la tarifa que ustedes han publicado, la nueva tarifa del tramo autonómico del IRPF, para rentas inferiores a 12.450 euros va a bajar dos puntos; para rentas de 20.000 euros, por ejemplo, baja punto y medio; para rentas de 25.000 euros, 0,9 puntos; para rentas de 35.000 euros, baja 0,5 puntos; para rentas de 50.000 euros, baja 0,2 puntos —diez veces menos de los dos puntos—, y para rentas de 60.000 euros, baja 0,3 puntos. Entonces, lo que yo le estoy preguntando... Porque, claro es un truco un poco burdo, coger los tramos de renta, subirlos de escalón a tipo impositivo, y luego ese tipo bajarlo dos puntos. Eso es como los malos comerciantes que, cuando hay rebajas, suben primero el 50% los artículos, y luego hacen un 20% de descuento. Al final, pagas más.

A mí lo que me gustaría, señora consejera, es que me dijera claramente si una persona, por ejemplo, que gane 45.000 euros, que tenga una base liquidable de 45.000 euros al año en Andalucía, en la tarifa autonó-

mica va a pagar dos puntos menos, o, según los cálculos que yo tengo aquí, 0,3 puntos menos. Me gustaría que me dijera si va a bajar dos puntos como han prometido.

¿Usted estaría dispuesta...? ¿Si en una renta de 35.000 euros, en Andalucía, la tarifa autonómica baja en lugar de dos puntos, baja 0,5 puntos, usted estaría dispuesta a dimitir? No, yo no lo estoy diciendo que dimita, le estoy diciendo, señora consejera, que diga la verdad. Fíjese, una cosa tan simple como que diga la verdad, que diga si un contribuyente andaluz de 40.000 euros de base liquidable le va a bajar en 2016 la tarifa autonómica dos puntos, como han dicho, o 0,4 puntos. Que me lo diga. Es una pregunta que le estoy haciendo expresa, y que le pido una contestación expresa.

¿Porque sabe la verdad? Las rentas entre 30.000 y 60.000 euros van a bajar menos de medio punto. Y ustedes han dicho que van a bajar dos puntos las rentas inferiores a 60.000 euros. Como esto es una duda que yo tengo, me gustaría, por favor —y para eso es esta comparecencia, porque esto afecta a los ingresos públicos y al IRPF—, que me lo aclare.

Respecto a su promesa electoral... Y no solo promesa electoral, sino promesa de investidura de la señora Díaz, y también he escuchado que Ciudadanos lo ha prometido electoralmente. En relación con el impuesto de sucesiones y donaciones, el error de salto que querían corregir veo que no lo van a hacer. ¿Me puede confirmar si lo van a hacer o no? Porque creo que lo que ha dicho es: crear un grupo de trabajo que analice la armonización de los impuestos cedidos, tal... En fin, eso me suena como el grupo de trabajo para la creación de la banca pública, que hace cuatro años lo crearon —crearon un grupo de trabajo—, estuvimos dos años trabajando, que después le dieron largas, después despidieron a sus socios, después convocaron... Bueno, y todavía eso sigue sin hacerse.

Señora consejera, corregir el error de salto se hace en un artículo de estos presupuestos. Se dice que las herencias que superen los 175.000 euros tendrán exentos los primeros 175.000 euros, y que se tributará por la diferencia. Porque lo que ustedes ahora dicen es que las rentas inferiores a 175.000 euros —las herencias inferiores a 175.000 euros— están exentas, pero las que son superiores a 175.000 tributan desde el primer euro. Con lo cual, una herencia de 176.000 euros, por 1.000 euros más que se hereda, se pagan 26.000 euros a Hacienda. Ese es el error de salto. A la señora presidenta la escuché yo, en su discurso de investidura, decir que lo iban a corregir, se corrige con un artículo, en la Ley de Presupuestos. ¿Está usted dispuesta a corregirlo, a cumplir esa promesa electoral y de investidura? Me contesta, por favor, sí o no. Porque si no es así, estos presupuestos seguirán siendo, junto con las críticas que ya he hecho al IRPF, los impuestos que obligarán a los ciudadanos españoles a pagar más impuestos de toda España, tanto en IRPF como en sucesiones y donaciones. Ayer mismo, el consejero de..., perdón, el presidente gallego ya anunció que el 99% de los contribuyentes gallegos, pues no tributarán por el impuesto sobre sociedades; todas las comunidades se han sumado, excepto en Andalucía, que siguen ustedes friéndonos a impuestos.

Anuncian, veo, en el presupuesto, incremento en políticas de empleo. Me ha sorprendido sinceramente que anuncien incrementos de..., para políticas de empleo, vamos, no porque no haya una tasa de desempleo que merezca eso, que, por supuesto, que sí. Me sorprende porque, en años anteriores, han ejecutado menos del 50% de lo presupuestado en políticas de empleo. Yo, de verdad, me contentaría con que, fíjese, si no modificaran el presupuesto y ejecutaran lo que había presupuestado en años anteriores, aumenta-

rían el gasto en políticas de empleo un ciento por ciento, porque como han ejecutado el 50%, simplemente con ejecutarlo [...]. Espero que no sea un anuncio del incremento de presupuesto para, luego, como ya viene siendo tradición, no ejecutarlo.

En cualquier caso, en formación para el empleo sí veo que tiene un 27% de disminución. En los presupuestos que nos han dado aquí sí, en formación para el empleo hay expresamente un 27% de disminución.

Y entrando en las partidas de presupuestos —la estructura económica no la voy a analizar—... Sí me gustaría resaltar dos cosas: los gastos de personal, que aumentan el 4,69% y los gastos financieros, que disminuyen un 38,10%. ¿Ve, señora consejera, como Rajoy no asfixia a Andalucía? ¿Ve como los mecanismos de liquidez, la política económica y financiera que se ha seguido en el resto de España, la posibilidad de financiarnos a tipo cero en los mercados, la credibilidad que España ha tenido en los mercados financieros da sus frutos? ¿Ve como ahora podemos financiarnos a un tipo de interés más bajo y como los mecanismos de financiación puestos por el Gobierno de España, que benefician a Andalucía, permiten que este año los gastos financieros disminuyan el 38,10%, a pesar de tener más deuda que el año pasado, lógicamente? Porque cada vez que hay déficit, el déficit aumenta la deuda. Pero a pesar de eso, a pesar de mayor deuda, los gastos financieros disminuyen el 38,10%, 331 millones de euros menos que en 2015, que vamos a tener. Ya en 2015, fueron 274 millones de euros menos que en 2014...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, vaya usted finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Voy finalizando, señora presidenta.

Fíjese qué colchón tiene, de ahorro, en intereses, gracias a esas políticas que ustedes, muchas veces, critican, pero que tiene una traslación evidente y beneficiosa para Andalucía.

Las operaciones de capital —me gustaría también resaltarlas—, que ya lo he dicho, aumentan un 9,47%, pero sí me gustaría que nos dijera esas grandes promesas del Partido Socialista respecto a la sanidad, a la educación, a infraestructuras sanitarias, las caracolas..., ¿seguiremos viendo a niños en las caracolas con este presupuesto de incremento, con mayores posibilidades de gastos? ¿Veremos iniciar la ciudad de la justicia prometidas, las ciudades sanitarias? ¿Dejaremos de ver los hospitales con tres camas por habitación? ¿Empezaremos a ver las autovías, tantas veces prometidas por el Partido Socialista? Me gustaría ahora que, en su segunda intervención, nos lo aclarara.

Y respecto a la estructura funcional del presupuesto, bueno, lógicamente, el 5,6% de incremento global, y hay partidas que aumentan más y partidas que aumentan menos. Sí me gustaría resaltar una de las que aumenta menos, no solo que no aumenta menos sino que disminuye, que es la formación profesional para el empleo, con la tasa de paro más alta de Europa, y una de las que más aumenta, la alta dirección de la Junta de Andalucía —viene aquí— aumenta un 16,18%, alta dirección de la Junta de Andalucía...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, tiene usted que finalizar.

El señor MIRANDA ARANDA

—... incremento del 16,18%. Lógicamente, aquí están las prioridades del Gobierno: hay partidas que tienen que aumentar el 16% con la alta dirección de la Junta de Andalucía, y otras, formación para el empleo de los desempleados andaluces, que pueden disminuir un 27%.

Bien, pues en el segundo turno tendré ocasión de entrar en algún otro detalle que yo creo que es interesante para abordar y para aproximarnos a estos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y ahora le toca el turno al Grupo Socialista.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días. Muchas gracias por su, como siempre, extensa y elocuente exposición.

Y queríamos, desde el Grupo Socialista, felicitarla a usted y a su equipo, que, como siempre, está aquí presente, y a los que le dedicamos..., queremos dedicar un homenaje por su trabajo, por su esfuerzo y por su compromiso, sin órdenes; por un compromiso claro, con unos presupuestos que son para celebrar. Quiero empezar por ahí, señora consejera. Y son para celebrar, en primer lugar, por su oportunísima anticipación, lejos, inmunizados del virus electoralista que va a ir..., que ya está infectando todo en España durante las próximas semanas. Ya comenzó a inocularlo el señor Rajoy cuando vino a Sevilla.

Estos presupuestos son la mejor vacuna para ese virus, por ser fruto del diálogo y del entendimiento, pero no de cualquier consenso, sino del responsable, el inteligente, aunque discrepante, y que antepone los intereses generales a los particulares. Ojalá que cunda el ejemplo, desde luego —ya lo ha dicho usted—, pero nosotros, desde el Partido Socialista, no vamos..., no va a quedar..., por nosotros no va a quedar. Esperemos que se abra un espacio de encuentro, de consenso y de diálogo, porque eso significa —y este es otro de los motivos por los que celebramos estos presupuestos— dignificar la política, en un momento donde, quizás, algunos autodenominados «nuevos» parece que quieren abrirse paso, pero a cualquier precio, y eso ya no vale; cuestionando, cuando no, destruyendo, confrontando, lo que se dice..., lo que se llama viejo. Pero que, luego, a la hora de la verdad, por sus hechos, nos vamos conociendo, van decepcionando; por superar un entorno político, que se viene a denominar volátil y distanciado de la sociedad, también es un motivo para cele-

brar. Parece que, en medio de esta situación, Andalucía haya vuelto a destacar por encontrar un espacio de entendimiento entre una fuerza política, como es la nuestra, con amplísima experiencia de Gobierno, y otra, que recientemente ha irrumpido en el mapa político.

Tenemos que celebrar estos presupuestos porque contrastan con la forma de hacer Gobierno del Partido Popular, especialmente con la forma de los Presupuestos Generales del Estado, no..., principal instrumento de política económica, no cabe ninguna duda; de política económica en un país.

Sin embargo, el Partido Popular lo ha forzado, lo ha desnaturalizado... De hecho, de facto, corrompiendo sus virtudes, las virtudes que debe tener una ley como esta. Y lo que es peor, aparte de trcarlo, falsearlo y usarlo de forma ventajista y electoral, minando la credibilidad española, hasta el punto que hasta las propias autoridades europeas están desconcertadas, y ya advierten que no solo va a ser un fraude sino que obligará, sin duda, a modificarlos cuando España les retire la confianza al Partido Popular a partir del 20 de diciembre.

Y también lo celebramos porque son presupuestos responsables, son realistas, por mucho que se haya contestado aquí. Son sensibles con los más necesitados, y se puede comprobar como a lo largo del debate haremos; fiables, justos y reparadores de derechos que nunca tenían que haberse cercenado, y reparadores también de sufrimientos, de agravios, de necesidades, de destrucción de empleo, que es el principal enemigo y, desde luego, de ajustes innecesarios y sacrificios muy interesados.

Son además unos presupuestos basados en la experiencia, y son también presupuestos que debemos celebrar porque defienden a Andalucía, a las claras, de forma rotunda, inequívoca. Y a los andaluces, cumpliendo al mismo tiempo, a pesar de ello, con España, y a pesar de las injustas condiciones que el Partido Popular ha ido imponiendo.

Y son unos presupuestos para celebrar porque una vez más defienden los servicios públicos, enarbolan la bandera de la defensa de los servicios públicos. Con lo que conlleva de políticas redistributivas. Lo ha dicho la consejera y lo ha explicado muy bien. Estamos hablando de transferencia de rentas en especie, y además en derechos. Por tanto, son presupuestos que defienden la eficiencia social, el valor de la solidaridad y, desde luego, la mejora del bien común.

Y tienen algunos aspectos, algunas claves que a nosotros nos gustaría destacar. En primer lugar, una previa, que también ha sido objeto de discusión en las intervenciones anteriores, y es la evolución positiva de la economía andaluza, que no cabe dudar, que está ahí. Y que se refleja también en las iniciativas empresariales, en la subida del consumo final de los hogares, a través de una mayor renta disponible, y sobre todo en la inversión. La inversión es una de las variables que había sido de ajuste en la crisis, pero que está registrando una tasa de variación de las más elevadas del año..., desde el año 2006.

Se ha cuestionado el crecimiento del producto interior bruto, o la previsión de crecimiento del producto interior bruto para Andalucía. Yo creo —comparto lo que ha dicho la consejera— que es prudente, teniendo en cuenta que todos los organismos en los últimos años han venido..., en los últimos meses, perdón, y trimestres, han venido revisando al alza las previsiones de crecimiento, también para Andalucía. Y eso es lógico, lo saben los intervinientes anteriores, porque lo conocen, es lógico en el cambio de ciclo, así como en el cambio de ciclo hacia la recesión hay que revisarlo a la baja, en el cambio de ciclo..., al final del ciclo recesivo, la historia demuestra que hay que revisarlo. Por tanto, son prudentes. Porque la economía andaluza está creciendo. En el último trimestre de 2015 creció el 3,2% respecto al año anterior. Y desde luego el crecimen-

to más elevado, el doble, en concreto, que el de la zona euro, y superior al del conjunto de España. Y en ello contribuyen todos los sectores.

Andalucía ha sido la comunidad que ha creado más empleo durante el último año. Acumulamos ya 21 meses consecutivos de crecimiento interanual, además, en la afiliación a la Seguridad Social.

Son unos presupuestos con un carácter social. El empezar a salir de la crisis, dejar atrás la recesión, no justifica que no se dejen atrás sus consecuencias. Tenemos que combatir el deterioro de la cohesión social, el aumento de la desigualdad y el..., a través del reparto equitativo de esos frutos que empiezan a aparecer en la recuperación económica. Y ésta es una característica básica de estos presupuestos. La lucha por la igualdad de oportunidades, la defensa del Estado del bienestar. La defensa de la protección social. Estamos pensando en las personas, en las personas más desfavorecidas, a las que hay que dar una respuesta eficaz, porque están viviendo situaciones de emergencia social. Esto hay que decirlo una y otra vez en esta sede parlamentaria. Pérdida de su vivienda, pobreza energética, etcétera, etcétera. Y hay que ayudar a las personas a través de los ayuntamientos. ¿Cómo se puede cuestionar la Patrica en Andalucía, cómo el Partido Popular puede hablar de la Patrica en Andalucía, si en realidad lo que tenía es que haber aprendido de la Patrica y haberlo extendido al resto de comunidades autónomas?

Son unos presupuestos de estabilidad, en definitiva, política, por lo que antes he dicho, y presupuestaria. Por tanto, son unos presupuestos que como siempre, desde Andalucía, estamos apoyando en el diálogo, y además abrimos horizontes en esta nueva etapa política, de la que ahora se habla, y que es una auténtica realidad, de estabilidad, de progreso y, desde luego, de consenso.

Son presupuestos de oportunidades para el empleo. Es uno de los ejes junto con la defensa del Estado del bienestar. Oportunidades para el empleo, para la empleabilidad y, desde luego, también en los servicios públicos. A través del diálogo social, a través del incremento de partidas para el empleo, en torno a 2.037 millones de incremento se dedican..., perdón, se dedican a combatir el empleo.

Son unos presupuestos para la inversión pública, verdaderamente. No hay ningún otro organismo en España que aumente la inversión pública como en estos presupuestos, porque ha llegado el momento, y lo dicen los principales organismos internacionales, de invertir la tendencia y apostar por la formación bruta de capital, porque evidentemente la formación bruta de capital va a tener como consecuencia..., y va a suponer, además, la mejora de la competitividad de nuestras empresas, y eso es un compromiso con las empresas, con los trabajadores, etcétera. La inversión sube un 9,5%. Estamos hablando de un porcentaje altísimo respecto al conjunto del presupuesto. Y desde luego inversión en programas de vivienda, en rehabilitación de suelo y con un incremento del 60%.

Me quería referir..., queríamos referirnos a otro de los elementos clave, que es la fiscalidad más progresiva, más justa. Y sí, sí, sí, definitivamente, para las rentas bajas y medias. Se ha hablado del efecto multiplicador. Quería discrepar con mi apreciada señora Lizárraga porque, cuando se habla de efectos multiplicadores, hay que incluir los costes de transacción. Y, desde luego, hay que hablar de efectos multiplicadores económicos y sociales, y lo que supone de beneficio, de oportunidad. La transferencia directa en términos de renta a las clases medias, a las clases trabajadoras, el aumento de la renta disponible en niveles de renta bajos, tiene una propensión, como sabe ella perfectamente, marginal al consumo, que traslada directamente en aumento de la demanda interna todo lo que se invierte en rebaja fiscal. Y eso es una evidencia. Y además no tiene los

costes de transacción que podrían tener la aplicación de ese dinero en vías alternativas o a través de la Administración pública. Por tanto, hay que dejar claro: los andaluces, las andaluzas, van a pagar menos impuestos que este año, para estimular el empleo, porque es justo, porque las rentas medidas y trabajadoras merecen una especial atención. Y cuidado, no hay que confundir base liquidable con base imponible, con tipo impositivo. Aquí se ha hecho una especie de juego malabar, un juego de palabras que convendría aclarar. Efectivamente, estamos hablando de disminución de los tipos impositivos de las rentas medias-bajas.

Y es un presupuesto de los servicios públicos. Me gustaría destacar esto hoy, que celebramos el Día Mundial contra el Cáncer, de la lucha contra el cáncer de mama. Es un presupuesto que consolida la apuesta de la Junta de Andalucía, precisamente, por la educación, por la sanidad pública. En eso sí espero que estemos todos de acuerdo, de calidad, de calidad en todos sus ámbitos: preventivo, investigación, asistencial, etcétera. Las cuentas de 2016 —sí, hay que decirlo— blindan una sanidad universal pública, apuestan por la investigación de vanguardia que tan buenos resultados está dando, aquella que abandonó el Partido Popular cuando llegó al Gobierno. Por la mejora continua en la eficiencia en la gestión, por la que ya estamos obteniendo unos resultados muy apreciables. Y desde luego por la ampliación de prestaciones. Y ello en cuanto a la sanidad, en colaboración con los servicios sociales, que también hay que destacar que este presupuesto apuesta por ellos. Pero, claro, sería mejor si el Gobierno del señor Rajoy cumpliera la ley y financiara el 50% de la dependencia. Claro, señora consejera, entonces sería muchísimo mejor. No nos cabe ninguna duda de que el Partido Popular de Andalucía, seguramente, apoyará..., bueno, en lo que queda ya de legislatura, el que se cumpla la ley. Y por unos servicios de calidad, como ya lo ha dicho la señora consejera, con incrementos del 4,8% en salud, más que proporcional. No sé, es cuestión de aritmética. Si la media del presupuesto sube un 3%, y hay servicios como salud y educación que suben más del 3%, es una ecuación bien sencilla, aumenta más que proporcionalmente su participación en el conjunto del presupuesto. Y, desde luego, se refuerzan las plantillas de docentes y sanitarios.

Muy especialmente nos gusta este presupuesto porque reconoce a los empleados públicos. Y una forma de reconocerlos es precisamente el que puedan recuperar parte de los derechos que les fueron sustraídos, parte de sus retribuciones. Y desde luego también que puedan ser contratados, y aumenten, sobre todo, el cien por cien..., me refiero a los empleados públicos laborales o eventuales, que aumenten hasta el cien por cien de su jornada. Estamos hablando, cuando hablamos de empleados públicos, también de crecimiento de riqueza, de inyección de renta disponible en las familias, las familias en las que trabajan esos empleados públicos. Y, por tanto, estamos hablando de mayor crecimiento.

Y, desde luego, no podemos dejar de lado el impacto en los programas de género. Lo ha dicho la consejera, pero creo que hay que insistir. La igualdad de género no es una opción política ya, consejera, lo era en Andalucía, y lamentablemente no lo es en todas las administraciones. Hoy es un requisito imprescindible, es una auténtica obligación. Y además es generadora de riqueza. Ahí sí que hay efectos multiplicadores absolutamente claros. Y no quiero dejar de lado que vuelven a crecer las pensiones asistenciales, un 2%, esas que han estado abandonadas durante mucho tiempo en el resto de comunidades autónomas cuando gobernaba el Partido Popular.

En definitiva, quería, además, referirme al compromiso con las entidades locales, como he dicho antes, sobre todo, y muy especialmente quería referirme a otra de las claves de este presupuesto, que es la lucha

a favor de la transparencia, el control y la eficiencia. No entiendo cómo se puede decir que dónde está. En el artículo 2, señor Miranda, se aprueban los créditos a los presupuestos que integran los estados consolidados de los entes. Por cierto, que están descritos, es el único presupuesto, del Estado o de comunidades autónomas, que integra en el texto de la ley la relación exhaustiva de entidades que perciben transferencias de financiación, artículo 4. En el artículo 3 se contienen las cifras de los presupuestos de explotación y capital de las agencias públicas empresariales. Se hace en este presupuesto un esfuerzo absoluto de consolidación y, desde luego, se tienen en cuenta las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, que en tantas ocasiones hemos mencionado aquí. Desde luego, también se establece el régimen de financiación. Como saben ustedes, desde el presupuesto del año 2014, Andalucía fue pionera tanto en la regulación de las transferencias de financiación como en el establecimiento del régimen de financiación, en el artículo 31 en concreto, de la actividad de las entidades del sector público, insisto, en la línea de recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

En definitiva, y en tanto que luego habrá posterior ocasión de seguir abundando, este es el presupuesto que necesita Andalucía. Y ahora nos alegramos, celebramos que se anticipe, por supuesto que sí. Es un buen presupuesto, a pesar de las dificultades económicas, financieras, que se han agravado con el nuevo..., el último, diríamos, castigo que ha infligido el Partido Popular de Andalucía. Pensado, al contrario que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la salida de la crisis. Los Presupuestos Generales del Estado estaban pensados para el 20 de diciembre y, desde luego, para los intereses partidistas. Nuestro presupuesto está centrado en resolver los problemas y las demandas de la ciudadanía, y es un presupuesto que crece para que crezcan los andaluces y las andaluzas. Y que, desde luego, estimula la economía, da oxígeno y alivio a las familias a través de la progresividad fiscal y, desde luego, a las clases medias, y, por supuesto, reconoce a los empleados públicos.

Me gustaría terminar esta parte con una frase que le oí ayer a Ángel Gabilondo, y es que no habrá justicia mientras no haya redistribución de riqueza. Y si no hay redistribución de riqueza no habrá recuperación general para todos.

Muchísimas gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Voy a intentar dar respuesta a muchas de las cuestiones que se han planteado. Me van a permitir que me centre en las que tienen que ver con la Consejería de Hacienda. Tendremos tiempo en el debate parlamentario de hablar de las cuestiones generales. Esto es una comisión que va a hablar, básicamente, en el día de hoy sobre las cuestiones que tienen que ver con la Consejería de Hacienda. Lo digo por alguna pregunta que hay sobre alguna consejería en concreto, ¿eh?, que intentaré dar una respuesta muy puntual, pero que insis-

to en que en el día de hoy nos centramos..., esta comisión se centra en el presupuesto de la Consejería de Hacienda, más allá de que voy a entrar en las valoraciones que se han hecho sobre el presupuesto general y que creo que merecen la consideración de hacer alguna anotación o, por lo menos, alguna puntualización.

Yo no comparto, señora Cortés, la valoración que ha hecho usted en el día de hoy, y que he creído escuchar a su portavoz de grupo parlamentario, al señor Maíllo, y a otros dirigentes del Grupo de Izquierda Unida, durante estos últimos días de presentación del presupuesto. Por cierto, no hay una tramitación exprés del presupuesto. La Mesa ha aprobado escrupulosamente traspasar el calendario que se había aprobado previamente a que se hubiera presentado el proyecto de ley. Lo digo porque dicen ustedes «tramitación exprés», y, que yo sepa, no solo no se han acortado los tiempos en la tramitación sino que, en algún caso, si no tengo una información errónea, incluso se ha prolongado el tiempo de algún plazo. Usted me dice que no, lo que no me podrá discutir es que no hay ni un día menos que en la tramitación que había aprobado la Mesa de este Parlamento antes de haber puesto en marcha el presupuesto por parte del Gobierno. Por tanto, nada de tramitación exprés. Lo que sí ha habido es un adelanto de la presentación de los presupuestos por parte del Gobierno andaluz. Y, por tanto, la misma oportunidad de discutir el presupuesto, incluso más, yo diría, porque creo que en algún caso en concreto se había planteado un adelanto.

Decía que se han empeñado en trasladar, por una parte, que el presupuesto no es un presupuesto de izquierdas o, dicho de otra manera, que el presupuesto y el Gobierno se derechizan en el impacto de sus cuentas públicas por el acuerdo alcanzado con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Por cierto, acuerdo que está fundamentado en las líneas vertebradoras del presupuesto, más allá de que pueda ser objeto de modificación a lo largo del término parlamentario. Y tengo que negarlo profundamente, señora Cortés. Estos presupuestos, desde mi punto de vista, son profundamente de izquierdas. Son presupuestos que están protegiendo el gasto social. El gasto social está creciendo y está teniendo un peso en el presupuesto similar o medio punto superior, creo recordar que era, a lo que tenía en el período anterior. Por otra parte, es un presupuesto que tiene como destinatario fundamental de las políticas la protección de las clases medias y de las clases trabajadoras.

Y ustedes creo que hacen esa afirmación en relación con el presupuesto porque quizás piensen que el apoyo al sector emprendedor o al sector autónomo no es un apoyo que se hace desde la izquierda. No comprendo que el apoyo a esos sectores entienda de ideología. Creo que son los que causan mayor creación de empleo en nuestra tierra, que son los sectores que más contribuyen al bienestar de Andalucía en términos de creación de empleo y que, por tanto, favorecer la actividad empresarial, económica, de estos sectores creo que lo comparte su formación política más que favorecer el incremento de las ganancias del negocio de grandes superficies industriales o de grandes sectores monopolizados por alguna empresa en concreto, creo yo. O sea, distribuir las ayudas y la riqueza en el sector de los comerciantes —por cierto, demandado por su grupo político cuando estaba en el gobierno—, esto es, en el sector de los autónomos, en el sector de los emprendedores, creo que es profundamente de izquierdas. Y, por tanto, no entiendo que eso entre en contradicción con los valores ideológicos que siempre han estado detrás del Gobierno de Andalucía. Primamos el gasto social.

Y en relación con la bajada y subida de impuestos..., porque también lo han ido ustedes diciendo a lo largo de este tiempo, para ustedes subir o bajar impuestos es un objetivo en sí mismo, parece, también algo de

esto ha dicho el Grupo de Podemos, para el Gobierno de Andalucía no. El Gobierno de Andalucía ha subido los impuestos a las rentas más altas en los momentos de crisis, donde caía la recaudación, de la misma manera que el mismo gobierno baja los impuestos, en este caso, a las clases medias y a las clases trabajadoras en un momento en el que suben los ingresos y se necesita para estas familias mayor renta disponible. Y definiendo que es profundamente de izquierdas contribuir de forma fiscal a que estas familias puedan tener un mayor volumen de renta disponible.

Otro debate, señora Lizárraga, es si ustedes hubieran preferido..., si hubieran hecho esta reforma, si hubieran preferido que ese dinero no se hubiera quitado del IRPF y que hubiera seguido estando en los ingresos de la comunidad autónoma. Ese es otro debate. Pero el debate a propósito de cuando se hace una reforma fiscal tiene que ser si pierde progresividad, tiene que ser a quién le afecta, en dónde impacta y, por tanto, será de derechas o de izquierdas en función de esos criterios, no en función de que el instrumento se utilice cuando hay menor recaudación para incrementarla en pos del blindaje de los servicios públicos y cuando hay un aumento de recaudación para devolver el esfuerzo hecho en esas familias durante este tiempo de crisis.

Tendremos ocasión de seguir discutiendo en materia fiscal a lo largo del año porque..., y lo digo ya, para responder a alguna pregunta, creo que era el señor Miranda, aunque luego haré referencia a su intervención, el acuerdo con Ciudadanos y lo que expresé una vez presentado el presupuesto es que se crea un grupo de trabajo para el análisis, la reducción, la simplificación y la armonización del impuesto de sucesiones y donaciones, que mi previsión es que esté finalizado para que pueda entrar en vigor en el año 2017. Ya después hablaremos del impuesto de sucesiones, porque sabe usted que con ese impuesto creo que tienen ustedes una enorme contradicción, se lo he dicho siempre y se lo voy a repetir en el día de hoy.

En relación con que el presupuesto es electoralista, señora Cortés, yo no entiendo el adjetivo «electoralista». Es un presupuesto que se ha hecho en base a unas previsiones que incluso están por debajo de la mayoría de los organismos, me parece que antes algunos de los intervinientes dijo solo el único organismo que hace una previsión por debajo del Gobierno de Andalucía, nadie ha dicho que el resto eleva la previsión de PIB por encima de Andalucía: analistas económicos de Andalucía, BBVA y múltiples agencias están dando una previsión de crecimiento del PIB por encima, incluso el Gobierno de España.

El Gobierno de España ha hecho una previsión de PIB, para el año que viene, del 3%. Sin embargo, nosotros estamos haciendo una previsión del 2,6, es decir, que hemos sido prudentes en la previsión de crecimiento. Y, por tanto, entendemos que las cifras ponen de manifiesto que la economía se va a comportar de esta manera. Y yo le diría más: sería necesario incluso acelerar ese crecimiento, porque para converger, en términos de creación de empleo, tenemos que acelerar el crecimiento de creación de riqueza.

Por tanto, de electoralista, nada. Andalucía, afortunadamente, no está incurso en ningún procedimiento electoral. Ya hemos tenido, durante el año 2015, incluso parón en esta Cámara por la investidura de la propia presidenta... Llevamos, digamos que levantando el despegue, después de un periodo que sí ha sido electoralista, como fue el primer comienzo de este año.

Que haya unas elecciones justamente... Creo que todos hemos estado contribuyendo a intentar que no haya un debate cruzado entre las posiciones legítimas que tienen los grupos políticos con motivo de las elecciones y, por otra parte, el necesario trabajo que se tiene que desarrollar dentro de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, no me afecta ese calificativo de electoralista, porque pienso que nuestras previsiones están

por debajo, incluso, de lo que la economía puede crecer, y, por otra parte, porque esta comunidad autónoma —insisto— no está en un periodo de elecciones, más allá de que los grupos políticos tengan que hacer la campaña de cara a las elecciones generales.

Crítica usted, señora Cortés, en el presupuesto, la financiación a las corporaciones locales. Y a mí me gustaría llevarle a su ánimo, también a aquellos que han hecho referencia a esta cuestión... Un debate importantísimo, del que no nos vamos a sustraer, en el año 2016, como es qué va a ocurrir con la entrada en vigor de la Ley de Reforma Local que aprobó el Gobierno de España. Claro, porque el señor Miranda viene aquí a criticar que la Patrica no sube, pero es que el Gobierno suyo del Partido Popular, señor Miranda, metió una reforma local por la puerta de atrás, que no contaba ni con el visto bueno de las comunidades, ni con el visto bueno de los ayuntamientos... Que para intentar paliar las necesidades de financiación de los ayuntamientos, les endosó, con oscurantismo y alevosía, a las comunidades autónomas, la financiación íntegra de los servicios públicos que hasta la fecha se estaban prestando por parte, compartida, de los ayuntamientos y las administraciones autonómicas. Y usted, de eso, no dice nada. Porque, claro, si ustedes hubiera traído de la mano de esa reforma local una financiación adicional a las comunidades autónomas para los servicios sociales, los gastos que tradicionalmente..., lo que ustedes llaman «competencias impropias» de los ayuntamientos, pues, probablemente, la Patrica podría haber subido más allá de lo que se planteaba en la previsión de crecimiento que tenía la ley. Pero, de esta incógnita, nadie habla, de qué ocurrirá con la puesta en marcha de la reforma local, y, por tanto, de la retirada de la financiación, por parte de los ayuntamientos, de servicios públicos fundamentales, que claro que se van a seguir prestando... ¿Es que no vamos a seguir prestando los servicios que dan cobertura a la población vulnerable, o los servicios que dan cobertura en materia de protección de la mujer, o en materia de limpieza de los colegios, o en materia de atención en los centros de salud del personal administrativo? ¿No se van a seguir prestando, porque, por ordeno y mando del Partido Popular, se hace una reforma local sin que acompañe una financiación correspondiente?

Reforma local que, saben ustedes, el Gobierno de Andalucía tiene recurrida en el Tribunal Constitucional, porque entendemos que va contra nuestra legislación, contra nuestro Estatuto de Autonomía y que invade las competencias de la propia Administración.

A usted, eso se le olvida. Usted habla de la Patrica, pero se le olvida decir que, hombre, nos han metido una partida cuantiosa, que ni siquiera han tenido la delicadeza de evaluar y que el Gobierno del Andalucía cifró en más de quinientos millones de euros, que irían ahora a financiarse por parte de la Junta de Andalucía.

Por eso, señora Cortés, ante la incertidumbre que plantea la reforma local, es por lo que no se ha incrementado la financiación correspondiente a la Patrica, porque probablemente todo ese debate es un debate conjunto que habrá que abordar, en el momento en que todas esas cuestiones —disculpe, señor Miranda, luego va a tener usted ocasión de contestarme— se puedan poner encima de la mesa. Porque entenderán que financiación tendrá que ir de la mano en el debate de competencias. Es obvio, ¿no? Financiación y competencia son dos caras de la misma moneda. Y si ustedes arreglan la financiación de los ayuntamientos, quitándoles competencias y endosándolas a las autonomías —que es lo que han hecho, señor Miranda—, tendrían ustedes por lo menos que haber acompañado una memoria económica y haber acompañado una mayor financiación a las autonomías, que no tienen con lo que llevan, y que, por tanto, no pueden además

paliar el déficit de financiación crónica que sufren los ayuntamientos por un defecto de su sistema de financiación, como ocurre con el sistema de financiación autonómica.

Lo mismo ocurre con el resto de cuestiones que tienen que ver con otros epígrafes del presupuesto. Por ejemplo, en relación con los fondos europeos, ¿eh?, que me preguntaba usted. Los fondos europeos que se programan, en el año 2016, son los correspondientes al próximo marco, y por tanto se da por finalizado el marco anterior. Y las anualidades que están previstas son las que están en el programa que se remitió a Bruselas, que están en torno a los dos mil millones de euros de financiación.

¿Sufre una merma en relación con el año anterior? Sí. Porque el año anterior —usted recordará, ya que formaba parte del Gobierno— se presupuestó la totalidad de los remanentes que quedaban del fondo antiguo, y, por tanto, fue un año con una anualidad, digamos que anómala en materia de fondos europeos, que estuvo en torno a los dos mil quinientos millones de euros.

Bueno, pues, a pesar de que cae la fuente financiera de fondos europeos, el presupuesto de la Junta de Andalucía tiene capacidad de crecimiento y, por tanto, de mayor gasto en el conjunto de las políticas.

En cada comisión, yo creo que a lo largo de estos días tendrá usted oportunidad de ver sobre qué línea se ha priorizado por parte de cada departamento, para emplear los fondos europeos, excedería del tiempo de esta comisión el hacer un pormenorizado solo destinado a fondos europeos. Y si queremos hacer una comparecencia específica, o bien en la Consejería de Economía, que es la competente en esta materia, o bien yo misma, le puedo trasladar aquellas cuestiones que puedan ser de mayor interés.

En relación con la regla de gasto, que me preguntaba expresamente qué metodología habíamos utilizado... La que mandamos a Bruselas..., perdón, la que mandamos al Gobierno de España. Por tanto, la metodología que salió aprobada en su apoyo mayoritario por esta Cámara, el día en que votamos la proposición no de ley —recordará usted—, y que hace un efecto no limitativo al crecimiento del gasto en materia de fuente autónoma. Es decir, del dinero de la fuente autónoma, la metodología que nosotros planteamos, que tuvimos ocasión de expresarle a los distintos grupos políticos, no tiene un efecto limitativo sobre el empleo de esos recursos, y, por tanto, la totalidad de los recursos se emplean, a excepción hecha de aquellos que van dirigidos al déficit correspondiente al año 2016 y, por otra parte, a los 265 millones de euros que no han arbitrado ningún mecanismo, por parte del Gobierno de España, para poder posibilitar un pago secuenciado o un pago que no impactara sobre las cuentas públicas, y por tanto sobre nuestra realidad. No es que pierda la esperanza, es que se está yendo ya el señor Rajoy y no ha arbitrado ningún mecanismo... Y me ha parecido más oportuno y más prudente contabilizarlo ya como obligación, a la que la Junta de Andalucía, si algo no lo remedia, va a tener que hacer frente.

En relación con la pérdida del peso... Creo que la homogeneización que usted habrá hecho de la cuenta es incorrecta. El peso de la Consejería de Salud se mantiene prácticamente igual en ambos presupuestos, y el peso de la Consejería de Educación, igual. O sea, no hay una variación en el peso que tienen estos presupuestos. Lo que sí, en el total de las políticas, salud y educativa, suben su conformación total. Es decir, que, analizado por consejerías, se mantiene; analizado por políticas, se incrementa el peso de las políticas educativas o el de las políticas sanitarias.

Me hace usted una crítica a los presupuestos, entendiendo que la recaudación esperada por los tributos, entiendo que propios, de la comunidad autónoma, o de la gestión directa o indirecta, según su criterio, están

por encima de lo que entienden ustedes que sería razonable. No son los datos que marca el trimestre que llevamos contabilizado de este año, en donde le voy a poner algunas cifras. Solo en el presupuesto relativo a actos jurídicos documentados, se ha incrementado la recaudación un 10,6%, ¿eh? Lo ha visto usted. Y en los impuestos relativos al impuesto de patrimonio y sucesiones, también se incrementa por encima de las cuantías que nosotros hemos registrado.

Sabe usted además que hay un efecto sobre la Ley de Estabilidad que tiene que hacernos ser muy exigentes en la previsión de los ingresos, porque los ingresos que no se prevean en el anteproyecto de presupuestos, posteriormente no se pueden generar, a diferencia de lo que ocurría antes de la Ley de Estabilidad. Dicho de otra manera, si nosotros no aproximamos de forma correcta los ingresos que vamos a recibir con motivo de la recaudación, teniendo datos ciertos —porque lo contrario obligaría a una no disponibilidad del gasto—, significa que si luego se comporta la realidad como se están proyectando las previsiones, posteriormente esos ingresos no se pueden generar y tendrían que ir a anticipar, amortizadamente, la deuda. Es por ello que se ha hecho en ese apartado, en un ejercicio yo diría que extraordinariamente profesional, son los técnicos de la Dirección General de Tributos los que aproximan esa cifra, teniendo como referencia el crecimiento de la economía y, por otra parte, teniendo como referencia la propia..., la propia liquidación, que llevamos hasta el primer semestre del año 2016, que, si usted lo ha visto, tiene una cifra incluso conservadora, yo diría, sobre la previsión de ingresos que vamos a tener cara al año que viene.

Y sobre alguna cuestión que usted dice sobre cláusulas sociales o acuerdos marcos, yo comparto que tienen que conllevar toda la capacidad que tengamos de plantear cláusulas sociales que hagan que el empleo sea una de las prioridades, con los proveedores de los servicios públicos y empleos de calidad. Pero hablaba usted de un apartado específico del presupuesto, que yo creo que se refiere a la colaboración público-privada —creo—, que cuando hacía referencia a que hay partidas de los presupuestos de inversión que no le gustan, especialmente, creo que se refería a los proyectos de colaboración público-privada. Y es verdad, señora Cortés, que, en colaboración público-privada, Izquierda Unida y el Gobierno tenemos desacuerdos, y no hay ningún problema en someterlo al debate que se quiera someter. Pero entendemos que, en los momentos de dificultad económica, donde no es posible anticipar las inversiones, ir a modelos no generalizados, sino específicos, dependiendo del valor social de esas inversiones en colaboración público-privada, puede ser una buena herramienta para que se pueda disfrutar de unos servicios que pueden ser importantes para el desarrollo económico o para el bienestar de las personas. Y sé que su formación política no comparte la colaboración público-privada y sé que el presupuesto 2016 prevé la reactivación de algunas de esas fórmulas de colaboración público-privada que se habían quedado, digamos, interrumpidas, con motivo del anterior Gobierno, y que, por tanto, ahora, creemos que es el momento adecuado y oportuno de poder dinamizar algunas estructuras, fundamentalmente de transporte, y, por tanto, de conexión y de desarrollo económico, que, en ese momento, se encontraban detenidas.

El Instituto de Crédito..., he comprometido la tramitación del proyecto de ley, y, por tanto, sigue adelante creo que en términos bastante similares a los que acordamos con su formación política en la anterior legislatura, no le veo ningún problema a esta ley.

Y, en relación con la Ley de Cámara de Cuentas, el Gobierno no tiene ningún problema en que si los grupos políticos de la Cámara presentan el anteproyecto de ley, el Gobierno no tiene ningún problema, todo lo

contrario, ¿eh?, en que se haga desde el grupo correspondiente de esta Cámara y que se tramite así; lo importante es tener una nueva Ley de Cámara de Cuentas, que todos podemos coincidir en que tiene que tener más capacidad..., no me gusta decir coercitiva, pero sí sancionadora, en aquellos supuestos en los que, hasta ahora, no ha tenido competencias, y la representación será la que decida esta Cámara. Por tanto, señorías, ningún problema en que esa ley se presente por parte de los grupos políticos; en ningún caso se quiere hurtar ninguna capacidad, lo que se quiere es dinamizar el debate, y, por tanto, si eso no avanza, pues ya serán los grupos políticos los que tendrán que plantear cómo y en qué formato sería bueno el discutirlo.

En relación con el Grupo Ciudadanos, y algunas de las aportaciones que se han planteado, yo creo que la previsión económica de crecimiento es realista: el 2,6%. Usted ha hecho referencia, creo, señor Álvarez, a la parte correspondiente al último..., a uno de los grupos de expertos, pero se le ha olvidado decir que los demás grupos, los demás analistas económicos que les he trasladado, incluso están haciendo una previsión del crecimiento del PIB del 3,3%, y le quiero recordar que, en el año 2015, el Gobierno hizo una previsión, creo que fue del 1,8% de crecimiento del PIB, y las previsiones para..., de aquí a que acabe el año, van a estar en torno del 2,8%, que nos quedamos cortos. Bueno, ojalá, ojalá digamos que todas las previsiones que se hayan planteado erren en que nos quedamos cortos, no en que nos pasamos. Yo creo que es una previsión moderada, prudente, que responde a los datos objetivos que tenemos encima de la mesa, y que, por tanto, no tienen..., no tiene ninguna cuestión más allá de interés que generar los ingresos que realmente vayamos a recibir, insisto en esto, ¿eh? Insisto en esto porque, si hacemos una previsión tan corta que se quede por debajo de los ingresos que realmente se van a recibir, luego no se van a poder generar, y, por tanto, ese gasto que se podría haber efectuado tendrá que ir, de forma anticipada, a amortizar deuda y no se podrá emplear en las políticas del bienestar dirigidas a los ciudadanos.

Usted preguntaba, en concreto —por eso decía antes que este debate lo voy a centrar en Hacienda—..., pero preguntaba por la Consejería de Agricultura, que bajaba..., era la única, departamento que bajaba, y le digo que esa consejería baja por el efecto que produce su ente instrumental, ¿eh?, que, a veces, queremos bajar las partidas de los entes instrumentales, pero que no bajen los departamentos. Claro, esto es difícil de combinar: baja por el peso que tiene el ente instrumental, en concreto por la finalización —creo recordar— del programa de fondos europeos Encamina2, que baja en un 13,8 millones de euros —creo recordar—, que es, justamente, el porcentaje en el que la consejería baja, porque crece, de forma muy importante, el porcentaje de autónoma para paliar la bajada que tiene de fondos europeos correspondientes al nuevo marco. Dicho de otra manera: el esfuerzo de la comunidad autónoma sobre la Consejería de Agricultura sube, y sube de forma importante, pero no es capaz de amortiguar la caída que provoca la disminución de fondos europeos, y, por tanto, las políticas agrarias y de fondos europeos que están de lleno impactando en esa consejería.

En relación con la provincialización del presupuesto y el debate relativo a la provincialización del presupuesto. Ha sido objeto de comentarios por parte de diferentes grupos políticos, y me gustaría volver a trasladarlo, sin repetir los mismos argumentos que venimos dando en los últimos presupuestos, que el señor Miranda los conoce perfectamente porque el año pasado, o el anterior —ya no recuerdo—, fue objeto de incluso alguna..., de algún recurso que puso el Partido Popular, que creo que finalmente se archivó, ¿eh?, sobre el tema del presupuesto. Digo esto porque lo que mandata el Estatuto de Autonomía es que el presupuesto esté territorializado, no provincializado, es que ustedes lo perdieron en los tribunales, señor Miranda: se ar-

chivó. Es que lo digo porque usted lo dice aquí, y le dice al representante de Ciudadanos, que quizás no estuvo en ese debate como actor protagonista político, quizás sí estuvo como ciudadano —ciudadano de a pie, me refiero, no de grupo político—. Usted poco menos que le está diciendo que el Gobierno no está cumpliendo la ley. No, es que a ustedes los tribunales les dijeron que no tenían razón, y que, por tanto, el presupuesto cumple con la ley en la territorialización, que no en la provincialización. Y hemos hablado muchas veces de por qué el Gobierno de la Junta de Andalucía prefiere hacer una técnica presupuestaria de agrupación de las inversiones, aunque los informes económico-financieros y la explicación del presupuesto en cada uno de los departamentos llega al detalle de cómo se comportan cada una de las inversiones, y, por tanto, de la totalidad del presupuesto de inversiones, y digo de inversiones porque no conozco ningún presupuesto que provincialice nada que no sean las inversiones. A lo mejor hay que innovar, en el futuro, en técnicas presupuestarias que aterricen cómo las prestaciones se comportan en los diferentes territorios. Me puede parecer hasta interesante que así se abunde, pero lo que tradicionalmente se provincializaba era el anexo de inversiones, que saben ustedes que, desde el año 2012 —creo recordar, 2011-2012—, antes de que yo estuviera en la propia consejería, se había optado por la técnica presupuestaria de agrupamiento, y, por tanto, creo que, en el Informe Económico-Financiero, tienen ustedes todo el detalle de las inversiones más importantes que se van a acometer, y en las comparecencias de los consejeros también van a tener ustedes todos los detalles de las inversiones que se van a tener. Pero, además, le digo que el seguimiento de la ejecución presupuestaria del anexo de inversiones también lleva un detalle de cada una de esas..., de esos programas: cómo se ejecuta y en qué partida, concretamente, se produce la ejecución.

En relación con los pagos a tesorería —también que el Grupo Ciudadanos apuntaba—, pues decirle, igualmente, que el interés de la Secretaría General de Finanzas es evidentemente el cumplimiento, el cumplimiento de la Ley de Estabilidad en torno a que se vayan acortando los tiempos medios de pago. Y aunque todavía los datos no me parece que sean datos extraordinariamente buenos, pero sí trasladarle que, a lo largo del último periodo, hemos bajado nuestro tiempo medio de pago —estamos dos días por debajo de la media nacional—, aunque no es suficiente. Yo insisto en esto, básicamente: donde se están comportando, de una forma más prolongada, esos periodos de pago es en los grandes proveedores, fundamentalmente proveedores de la industria farmacéutica, acumulando esos mayores tiempos de pago el Servicio Andaluz de Salud. Es verdad —y yo lo he dicho en esta comisión en reiteradas ocasiones— que son sectores que tienen un mejor colchón financiero, una mejor capacidad de amortiguar el coste, y creo que no sólo hay que incorporar a los tiempos de pago el periodo de antigüedad de la factura —que es un dato, y que es un dato real—, sino también el tipo de proveedor al que nos dirigimos, porque igual que estamos en un promedio de 43 días de pago, le tengo que decir que hay proveedores que cobran inmediatamente, aquellos que, fundamentalmente, están vinculados a la prestación de los servicios públicos fundamentales. Y hay otros que tienen un periodo más largo, que es lo que da el tramo intermedio en esos procesos de pago. Pero digamos que es una prioridad que seguiremos aportándola, y nuestra idea es tener un flujo de caja que sea suficiente para permitirnos que, a la mayor brevedad, aquellos a los que les compramos servicios o a los que les compramos bienes seamos capaces de poder abonarlos.

Y en relación con los ayuntamientos y los anticipos de tesorería, pues serán en función de aquellos que lo pidan. Quiero decir que esto no es previo a la consignación presupuestaria, sino que aquellos que lo pidan y

que cumplan los requisitos que así se establecen pues tendrán el correspondiente anticipo de tesorería que se ha planteado. Y creo que con ello le doy respuesta a la gran mayoría del planteamiento.

Solo me queda un dato que sí me parece importante destacar, que es el dato correspondiente a la deuda pública, a la deuda de la comunidad autónoma. He escuchado a diferentes portavoces hablar a propósito del crecimiento de la deuda, como si la partida correspondiente a los pasivos financieros creciera por el efecto del mayor crecimiento de la deuda, que, como el señor Miranda dice, crece algo por el objetivo de déficit, pero, evidentemente, no en la proporción que crecen las amortizaciones que corresponden a este año. De hecho, el porcentaje que actualmente tenemos es del 21% del PIB, frente al 23,7 de la media de España.

Lo repito muchas veces porque la cifra que aparece en el presupuesto es la que se destina a la amortización de la deuda no a cómo ha crecido la deuda, sino los periodos de carencia y de amortización de la deuda. Y decirle que la deuda de Andalucía supone el 11,9% de la deuda total de España, por debajo de su peso poblacional. Es decir, que es una comunidad que se comporta de forma eficiente. Pero, claro, el señor Miranda ha puesto en valor el que el menor pago de los intereses se deba a las mejores condiciones de financiación del mercado. Que, por cierto, ahora hablaremos de eso, señor Miranda. Andalucía ha cumplido y España no. Digo, vamos, por si hay que ponerle un responsable a por qué tenemos mejor acceso a los mercados financieros, a lo mejor tienen más impacto las medidas... No, sí, sí. Claro, es que esto no le gusta a usted que yo se lo diga. Si yo sé que no le gusta que se lo diga. Pero cuando hablamos de la buena gestión del Gobierno de España, según el criterio del Partido Popular, se le olvida decir que los datos de deuda y de déficit son mejores en el conjunto de España por los ayuntamientos y por las comunidades autónomas, no por la tarea, no por la tarea que ha desarrollado el Gobierno de España en el manejo de sus propios recursos. Pero no solo se debe a las mejores condiciones del FLA, se debe también a la mejor salida al mercado y la reamortización y la recalendarización de la deuda de la comunidad autónoma que tenía vigente, la nuestra también. Ha bajado el tipo de intereses en el marco de la prudencia financiera que el propio Gobierno de España...

[Intervención no registrada.]

Ahora le contesto, si usted va a tener un segundo..., un segundo turno.

Que el marco del Gobierno de España había planteado en torno a 40 millones de euros menos en la refinanciación que la deuda que tenía viva la comunidad autónoma ha podido emitir.

Pero le decía que, quizás, los presupuestos 2016 reflejan mejor que ningunos que el FLA era un préstamo.

Ah, claro, es que usted dice ¡claro!, pero ustedes se han llevado diciendo durante todo el periodo previo el regalo del señor Rajoy con el FLA. Sé que estoy siendo larga, señora presidenta, pero los grupos han tenido un tiempo que me obliga ahora a responder a las preguntas, intentaré ser lo más breve que pueda. Y que obliga ahora a programarlo. Por tanto, sube efecto del FLA, para que lo sepan todas sus señorías y que exprese que claro que era un préstamo. Ahí estamos, devolviendo el préstamo a tocateja, con las correspondientes partidas que toca la devolución, la devolución en el año..., en el año 2016.

Voy terminando.

En relación con las apreciaciones que ha planteado el Grupo de Podemos, señoría, la iniciativa del Presupuesto la tiene en exclusiva el Gobierno de Andalucía. Digo esto porque yo no sé cómo los grupos parlamentarios piensan que es participativa la discusión del presupuesto. El Gobierno andaluz hace una propuesta, porque habrá que debatir sobre una base, habrá que debatir sobre algo, hace una propuesta que a ustedes

les molesta que la haya acordado con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; por cierto, grupo parlamentario que prestó el apoyo a la investidura y que siempre hemos dicho que no es exclusivo en el debate con el Gobierno, pero que, evidentemente, es escuchado de forma prioritaria porque apoyó el debate de investidura en esta Cámara. Y, por tanto, no sé qué les molesta de que haya habido unas conversaciones en el trabajo que el Gobierno tiene obligación de hacer. Ahora viene el trabajo de los grupos políticos y el trabajo del Parlamento. No le resta ni una sola capacidad de propuesta y de participación a los grupos políticos el que haya habido un acuerdo previo con Ciudadanos en aquellos elementos sustanciales, vertebradores del presupuesto. Y es más, a lo largo del trámite de enmiendas se enriquecerá el Proyecto de Presupuestos con las aportaciones de los diferentes grupos políticos, incluido el mío, incluido el mío, el que sustenta al Gobierno, que aporta en el debate de las enmiendas también una parte sobre sus propias consideraciones y sobre la aportación de Ciudadanos, del Partido Popular, de Podemos o de Izquierda Unida.

Yo, la semana pasada, les trasladé que antes de que se provoque el debate a la totalidad quería reunirme y quiero reunirme con los grupos políticos para ver si el esqueleto del presupuesto les parece a ustedes suficiente e, incluso, por anticipado, ser capaces de pactar las enmiendas que pudieran enriquecer el periodo posterior. O, dicho de otra manera, si sus señorías creen, una vez que conozcan a fondo el presupuesto, que el presupuesto podría ser objeto de aprobación en su debate general el próximo día con unas enmiendas que se pudieran incorporar en el trámite parlamentario, el Gobierno y el Grupo Socialista, imagino que el resto de los grupos políticos estarán encantados de poder discutirlo, de poder debatirlo y, en su caso, acordarlo con las diferentes fuerzas políticas. Por tanto, no se sientan excluidos, todo lo contrario, siéntanse invitados, incluso antes del debate general, de poder conocer el presupuesto y poder participarlo.

El crecimiento económico, ya le he dicho, señora Lizárraga, que es más prudente que..., y además, es un presupuesto, digamos, que contempla no solo las transferencias que se hacen desde el Gobierno de España sino también el tributo propio.

Y me preguntan ustedes, y han dicho algunos portavoces a lo largo del trámite, que una vez advertido el Gobierno de España sobre la falta de credibilidad que a su criterio tienen los Presupuestos Generales del Estado, qué ocurre con el presupuesto de la comunidad autónoma. Bueno, tendrán ustedes que entender que las comunidades autónomas tienen que hacer sus presupuestos, no van a estar pendientes de lo que haga el Gobierno de España y de las advertencias cuando lleguen, si llegan, de Bruselas sobre lo que tiene que corregir del presupuesto para poder hacer sus propias cuentas públicas. La autonomía, entre otras cosas, tiene la ventaja de que nos permite tener el marco nuestro normativo que hace que el presupuesto pueda continuar, pero realmente le digo que me parece poco posible que lo que nos afecta el presupuesto de España vaya a verse repercutido por la advertencia de Bruselas.

Mire, solo han hecho una previsión de mayor recaudación para las comunidades autónomas del 3%, cuando los datos de recaudación actuales del Gobierno de España le están dando datos del 6,5% y del 7% de mayor recaudación. Han sido tacaños con las transferencias que se puedan plantear para el Gobierno de España. Pero es que le digo más, como los presupuestos ya quedan fijos porque las liquidaciones, en función de lo que luego, efectivamente, se recaude, se hacen dos años más tarde, no le veo ninguna posibilidad de modificar las transferencias por parte del Gobierno de España, por mucha reprimenda y por mucha sanción que tenga por parte de Bruselas.

O sea, este presupuesto no se ve repercutido, salvo en el apartado que se pueda ver de las inversiones que se proyectan sobre la comunidad autónoma en este marco, pero no depende este presupuesto de la advertencia que Bruselas le ha planteado a la propia comunidad. Lo quería aclarar porque ha sido objeto de varias advertencias.

Y termino con el Partido Popular, señora Crespo, que sé que me estoy alargando, pero ya dije antes que probablemente eran muchas las cuestiones que se habían planteado.

Vamos a ver, señor Miranda, ¿los 1.700? Ustedes, sigue la burra al trigo, los 1.700. De los 1.700 millones de euros que anunciaron a bombo y platillo que venían a Andalucía, que suponían... De los 1.700, solo empleamos 875 millones. ¿Ustedes lo comparten o no? Ah, no lo comparten, bueno, pues entonces tendrá usted que hacer un nuevo presupuesto con un mayor volumen de gasto, 570 millones que se dirigen a enjugar el déficit de este año del 0,7 al 0,3... Ah, dice usted que sí, pues entonces..., pues entonces no digamos medias verdades y no traslademos fuera un mensaje que no se corresponde y no se compadece con la realidad, señor Miranda. Y los 265, que están ustedes callados... No, claro, usted dice que sí, es que el señor Rajoy los comprometió a la presidenta de la Junta, y que hemos tenido que consignarlo porque el efecto que hacen esos 265 es como si se pagara a principios de año. Y, por tanto, tenemos que consignarlo, 875 millones..., más de la mitad de lo que anunciaron aquí con aplausos varios, que me preguntó usted al día siguiente, usted o un portavoz, al día siguiente, qué iba a hacer con los 1.700 —me lo preguntó usted—, 875 es lo máximo que podemos.

¿Sabe usted cuánto nos tenían que haber dado en el año 2014? Pues 950, o sea, que es dinero que nos debían del año anterior y no llega para pagar la cuenta, como normalmente hace el Gobierno que ustedes presiden.

Por tanto, de campanas al vuelo nada. Y, por tanto, de intentar, a partir de ahí, parecer que el presupuesto que hace Andalucía crece gracias al señor Rajoy... Ustedes dicen: «gracias»; yo digo: «pese, pese a la gestión del señor Rajoy y pese al trato que el señor Rajoy tiene con Andalucía».

Reformas. Dice usted que el presupuesto no tiene ninguna reforma. Reforma de las que ustedes implantan, no, es que no las compartimos. Si usted dice que es que el presupuesto no tiene una bajada del gasto en sanidad, como ustedes plantean a Bruselas; una bajada del gasto en educación, como ustedes plantean... Sí lo plantean, señor Miranda. Están ahí los documentos de que cuál es la política que ustedes van a llevar a cabo en la reducción del peso del PIB del sector educativo y del sector sanitario en Bruselas en los próximos años. Está ahí el documento de voluntad política, no baja, crece.

¿Reforma laboral? No compartimos la reforma laboral y, por tanto, no tenemos la capacidad en este presupuesto de combatir aquello que hacen las empresas, pero nosotros sí que intentaremos que, en la medida de lo posible, el efecto que se produce sobre la clase trabajadora se vea amortiguada.

Y me hace gracia, señor Miranda, que hace usted ahora una relectura, de la reforma fiscal que ha hecho el señor Rajoy, totalmente negativa. ¿Usted compartía, o no, los nuevos tramos que planteó el señor Rajoy? Porque yo no le he escuchado a usted decir, en la reforma fiscal que hizo el Gobierno de España, que había rentas que daban un escalón en los tramos. Y la daban, ¿verdad, señor Miranda? Y lo daban. Y ustedes dijeron que les bajaban los impuestos a todos los ciudadanos, cuando en los saltos de tramo les estaban provocando perjuicios a determinados niveles de ingreso.

¿Usted sabe lo que he tenido que hacer yo con el IRPF para que no se me provoque eso que ustedes hicieron, a pesar de querer converger, no? Si no, el sistema fiscal de este país va a ser imposible. Yo no comparto los tramos que ustedes pusieron. Yo creo que esa reducción de tramos, que teóricamente podría ser buena, estaba perjudicando a las rentas medias y a las rentas trabajadoras. Pero le digo más, es que creo que ahora tenemos un batiburrillo de tramos en todo el Estado español, que en algún momento habrá que hacer converger para que el ciudadano no se vuelva loco, haciendo la declaración de la renta, dependiendo de donde tributa.

Yo he hecho un esfuerzo por intentar converger en los tramos. ¿Sabe cuántos he tenido que meter de más para no perder progresividad? Dos. Dos tramos... No, he metido dos. Mírelo usted, vamos que digo que lo mire usted. He metido dos tramos adicionales a lo que ustedes planteaban para que la progresividad —a lo que ustedes han planteado en España, a lo que ustedes han planteado en España— para que la progresividad en los tramos no se pierda, porque, efectivamente, si no, se producía un salto de tramo. Pero es que ustedes han aprobado eso en el Gobierno de España. Ahora usted lo critica aquí, y cuando ustedes aprobaron la reforma fiscal, no.

Segunda cuestión en materia fiscal, ¿Por qué no puso el impuesto de sucesiones a tipo cero? Ustedes no están demonizando el impuesto de sucesiones, y les parece injusto y les parece un lastre para la actividad económica. Señor Miranda, ¿por qué no lo han puesto a tipo cero? Y se hubiera acabado el problema en las comunidades autónomas. Tipo cero se compensa por lo que dejan de recaudar, y no hay problema, pues porque no han querido compensar por lo que hay que dejar de recaudar, porque sabe usted que forma parte del modelo de financiación de las comunidades autónomas. Y la comunidad autónoma no se puede permitir tener menos, recaudar por debajo de los trescientos y pico millones de euros que aporta el impuesto de sucesiones y el impuesto de donaciones.

Y por último, por último, señor Miranda. Nos hemos comprometido a hacerlo a lo largo de este periodo. Y por último, en empleados públicos. ¿Usted sabe que el Gobierno de España se ha pedido un incremento del endeudamiento y un incremento, este año 2015, de su objetivo de déficit para poder pagar el 25% de las pagas extras? ¿Sabe usted que yo le he pedido al señor Montoro el mismo trato para las comunidades autónomas? ¿Sabe lo que me ha contestado? Que no. Me ha contestado que no. Se ha reservado, como jugada electoral, el subir él el 25% a los empleados de la Administración general y, como siempre, dando la cara..., dando la espalda a las comunidades autónomas. Hubiera sido de desear que si hay margen para el Gobierno de España, hubiera habido margen para las corporaciones locales y para las comunidades autónomas, y no que ustedes pues como siempre: el que parte y reparte se queda con la mejor parte.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Hemos tenido, en este primer turno, 45, y 45 minutos la señora consejera, y los portavoces también hemos sido benevolentes con ellos en ese primer turno. Así que ruego, ya en el segundo, vamos recortando los tiempos, y terminando y finalizando con esta comparecencia, que creo que está sumamente debatida hasta el momento.

Y para el segundo turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Señora presidenta, muchas gracias.

Ahora voy entiendo un poco mejor, señora consejera, lo que decía el portavoz del Gobierno. Decía: «este es el presupuesto que más propuestas del Partido Popular incorpora». Bueno, pónganse de acuerdo en el seno del Gobierno a ver cómo trasladan el discurso de presupuestos. Pero ahora empiezo a entender exactamente a qué se estaba refiriendo el portavoz del Gobierno.

Una primera consideración, voy tratar de no tardar, de no extenderme demasiado. Sabe usted que del fondo del marco 2007-2013 hay por ahí 708 millones de euros que están todavía pendientes para poder cerrar el marco. Según el ministerio, en una reunión mantenida hace pocos meses con el conjunto de las comunidades autónomas. En fin, a ver si es posible... Le preguntaba al consejero de Economía, la verdad es que no obtuve una respuesta muy satisfactoria, a ver si es posible saber por dónde van esos 708 millones de la comunidad autónoma, 740 eran del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Eran 1.408 millones de euros aproximadamente.

Hablaba usted sobre el emprendimiento y sobre el autónomo. Claro, pero lo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere es que esas personas tengan derechos, no que, fruto de la crisis de acumulación del capital y fruto de que el ascensor social de la educación se ha roto, roto, en lugar de establecer una sociedad donde la gente tenga derecho al empleo, le traslademos a la gente derecho al emprendimiento. Es que no es lo mismo. Es un cambio de paradigma absoluto. Derecho al empleo de calidad, seguro; con derecho al emprendimiento, y ya tú, si eso, ve a ver cómo resuelves tus problemas. Cuando sabe usted que mandamos a la gente, a los autónomos y a los emprendedores a resolverse la vida individualmente como buenamente puedan. Sabe usted que hay un montón de autónomos que tienen que cerrar nada más por la factura de la luz que les llega. Luego que el emprendimiento y que los autónomos, y que la economía social y las cooperativas, forman parte del tejido productivo, naturalmente. Y con eso está de acuerdo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ahora bien, que la política de generación de empleo la cambien ustedes por derecho a oportunidades de empleo, como dicen el portavoz del PSOE y algunos portavoces del PSOE, y que en torno a eso se genere el espacio de cambio de modelo productivo, es que es como el día y la noche, como el día y la noche. Una cosa es defender derechos, y otra cosa es mandar a la gente a su suerte porque el ascensor social de la educación se ha quebrado, se ha roto. Lo que se planteaba a las generaciones anteriores, esto está roto, como se puede comprobar en el gráfico de toda la gente joven que ha tenido que salir de Andalucía y que salir de España fruto de este desastroso modelo económico.

Sobre el debate de impuestos, introduce, señora consejera, un falso debate. Un falso debate, porque aquí el problema es cómo conseguimos progresividad fiscal. Y cómo hacemos que los ingresos al Estado, por rentas del trabajo y rentas del capital, por lo menos tribute al mismo, al mismo. Y cómo hacemos que los ingresos del IVA, que es un impuesto indirecto, que no gravan las rentas, sino que lo que grava es el consumo, no aporte infinitamente más que el IRPF.

Ese es el debate que hay que producir, porque con qué... Porque dicen ustedes: «Les vamos a devolver a la gente con una disminución de ingresos de 120 millones de euros el esfuerzo que han hecho». ¿Usted sabe qué esfuerzo ha hecho la gente? Perder el empleo, que no se resuelve con una pérdida de ingresos.

La gente ha perdido en procesos cercanos a la exclusión social; la gente ha perdido la vivienda; la mayoría de las familias trabajadoras, que no es que han hecho un esfuerzo, es que se les ha impuesto ese esfuerzo, por esta salida de la crisis, que es neoliberal y que su partido comparte en alguna medida en Europa, el Pacto del Euroclub, el Pacto de Estabilidad, la reforma del artículo 135 de la Constitución. Eso es lo que ha impuesto sacrificios a la gente, no que la gente haya..., no que las familias trabajadoras hayan hecho esfuerzos. Se les ha obligado a hacer unos sacrificios, y ahora sitúan ustedes que es que, pues, vamos a disminuir los ingresos en un 120%, como si eso fuese una cuestión que nada tiene que ver con los sacrificios que se les ha impuesto a la mayoría de las familias trabajadoras, entre otras cosas por reformas que llevó a cabo el Partido Socialista. Así que, cuando hablemos de impuestos y de reforma fiscal, no abramos falsos debates en torno a eso.

El argumento de por qué no aumenta la Patrica se lo voy a contar a los alcaldes, a ver lo que me dicen. Lo voy a contar a los alcaldes, a los del PSOE y a los de Izquierda Unida, a ver lo que me cuentan, porque creo, señora consejera, que no se compadece con la realidad. Es en parte cierto lo que usted está diciendo de que el Partido Popular ha socavado las competencias locales y que ha socavado la democracia local, sin duda alguna. Pero una cosa es eso y otra cosa es que no aumente usted la Patrica, cuando los ayuntamientos llevan desde el año 2014, si no me equivoco, cumpliendo los objetivos de estabilidad, lo cual es un propósito absoluto para los ayuntamientos.

Y termino. Así que, de los 1.700 millones de euros, 875 millones a gasto estructural, entiendo, 570 a enjugar déficit, entiendo, y 265 millones, que es la liquidación que el Partido Popular no ha querido situar.

Habla usted sobre los elementos de crecimiento, y lo que yo le he cuestionado es el aumento que creo que está inflado por encima de las posibilidades del balón de los ingresos. ¿Y sabe usted lo que va a ocurrir? Pues que, cuando se celebren las elecciones generales, habrá que cambiar el presupuesto. Usted dice que no. Si eso lo vamos a ver aquí, lo vamos a ver.

Si es el Partido Popular —los ciudadanos no lo quieran— el que gana las elecciones, pues ustedes dirán que el Partido Popular le quita dinero a Andalucía y que maltrata Andalucía. Y será verdad. Pero, si es otro partido —los ciudadanos no lo quieran—, dirán y hablarán ustedes de la herencia recibida. Luego están ustedes situando a Andalucía al paio, al paio, señora Montero, de unas cuestiones que yo la verdad es que no alcanzo a comprender.

Y termino, ya de verdad.

Hablamos de la colaboración público-privada y dice usted: es que el Gobierno no comparte la posición de Izquierda Unida, y yo la voy a..., no la voy a corregir, pero le voy a cuestionar ese elemento. Es la Cámara de Cuentas de esta..., de este Parlamento andaluz el que ha constatado con un informe que la colaboración público-privada supone un aumento del precio de las cosas, el informe de la Cámara de Cuentas. Es la Cámara de Cuentas la que ha hecho una recomendación que ahora le diré que no sé si cumple el presupuesto de plantear en la...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, tiene usted que finalizar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... en la información que se remite a la Cámara qué endeudamiento genera a largo plazo el modelo de colaboración público-privado, que yo no lo he visto, pero parece ser que está de suyo.

Izquierda Unida está en contra del modelo de colaboración público-privada porque, frente a esa disminución de ingresos, de 120 millones de euros que dicen ustedes que va a favorecer a las clases medias y trabajadoras, esto es un atraco a mano armada al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solamente con eso merece que este grupo haga una enmienda a la totalidad del presupuesto. Yo le plantearía que cuáles son los proyectos nuevos que se reactivan que se van a financiar a través del modelo de colaboración público-privada, que si viene información al Parlamento, con el anteproyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma en el 2016, tal y como ha establecido la Cámara de Cuentas, y, en fin, si es posible que lo..., si es posible, que lo responda en su turno de duplica, agradeciéndole de nuevo su capacidad, vamos, la información que ha trasladado sobre las preguntas que hemos establecido desde Izquierda Unida y, lógicamente, como el debate sobre la elaboración y aprobación, tramitación del presupuesto, será largo, tendremos oportunidad de seguir debatiendo sobre esta cuestión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, hemos escuchado hace un rato, bueno, por parte de varios grupos parlamentarios, acerca de que en Ciudadanos estamos muy contentos o que estamos muy satisfechos. Y también hemos escuchado que hay contradicción en Ciudadanos.

Bueno. La verdad es que estamos muy contentos, sí; estaríamos mucho más si hubiéramos ganado, si estuviéramos en el Gobierno, si sacáramos adelante nuestro programa al cien por cien, estaríamos muchísimo más contentos. Pero estamos satisfechos porque, estando en la oposición, condicionamos al Gobierno para determinadas medidas en beneficio de los andaluces, no en beneficio del partido político o del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sino en beneficio de los andaluces, y al final estamos sacando adelante nuestro programa, nuestro programa con el que concurrimos a las elecciones. Para eso son los programas. Nos debemos a la gente que nos ha votado, y, en la medida en que conseguimos que nuestras propuestas salgan adelante y que el Gobierno las tome como suyas, nos consideramos satisfechos.

Ojalá el resto de grupos parlamentarios hicieran lo mismo, es decir, influenciaran al Gobierno para sacar adelante medidas, y hay muchos programas que durante muchos años han incluido medidas y no se han sa-

cado adelante, y otros programas que tienen medidas muy bonitas, pero que tampoco consiguen convencer al Gobierno para que las aplique.

Estamos también satisfechos, lo estaríamos mucho más en cuanto a la armonización del grupo de trabajo que se va a formar para la armonización del impuesto de sucesiones. También nos gustaría estar en el Gobierno central y sacar adelante este proyecto porque lo consideramos de justicia para todos los ciudadanos, pensamos que los derechos son de los ciudadanos y no de los territorios. No entendemos que en un territorio haya una fiscalidad distinta a otro, existen unas diferencias, especialmente en este impuesto, en el Impuesto de Sucesiones, unas diferencias grandísimas de unos territorios a otros y lo que queremos es que desaparezcan de una vez los paraísos fiscales dentro del Estado español. No tiene sentido que un ciudadano de Madrid pague muchísimo menos de Impuesto de Sucesiones que uno de Andalucía. Por tanto, nos encantaría que existiera esta armonización, y Ciudadanos va a seguir luchando por ello en todo el territorio nacional.

También estamos satisfechos con la reducción del IRPF, que, en una fase expansiva como en la que quizá estamos ya empezando a experimentar, tiene un efecto muy positivo, muy positivo porque va todo al consumo y, al final, lo van a notar los pequeños comercios y los ciudadanos a pie de calle, que son los que más van a notar esta reducción del IRPF. Por tanto, estamos muy satisfechos, porque además estaba en nuestro programa electoral y, por tanto, es una medida que para nosotros ha sido muy importante para todos los ciudadanos.

Y también estamos muy satisfechos por el incremento de recursos que van a tener los autónomos. Todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara estamos de acuerdo, y hoy mismo se ha dicho la importancia de los autónomos para la generación de actividad económica, la creación de empleo y el incremento del bienestar de los ciudadanos. Pues bien, esta medida va a esa medida..., va en esa línea, perdón.

También estamos satisfechos con el incremento de plantilla en áreas muy importantes como la educación y la sanidad. Y estamos también satisfechos en cuanto a la reducción del sector público instrumental, en cuanto al gasto no social.

Así que nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su réplica.

Bueno. En primer lugar, me gustaría decir que estamos empezando a estar un poco hartos de eso, de que los nuevos, que somos los nuevos, que somos los nuevos. Somos los nuevos, no, somos todos iguales, en esta legislatura llevamos todos el mismo tiempo. Eso, una cosa.

Aquí no estamos para aplaudir las políticas de nadie, que no somos palmeros. Y somos nuevos aquí, pero no somos nuevos en el trabajo cotidiano; a lo mejor somos nuevos en este Parlamento, pero hemos estado

en movimientos sociales, hemos estado con los colectivos afectados, hemos estado con la..., en contra de la corrupción y por la transparencia institucional. Así que estos nuevos no son tan nuevos, son viejos, porque viejos son los problemas, la indignación, los conflictos. Y somos alternativa, que no estamos aquí por casualidad, por poco que les guste.

Respecto a lo que han comentado de que la reducción de los impuestos aumentará el consumo. Obviamente, aumentará el consumo. Sobre todo, si son rentas medias y bajas, eso va a dar lugar a un aumento del consumo. ¿Pero el consumo de qué? El consumo en productos extranjeros reduce el efecto multiplicador que tiene la bajada de impuestos. No es lo mismo comprarse un móvil coreano que hacer gratuita la Educación Infantil de cero a tres años, por ejemplo. Por otra parte —y esto se lo digo de feminista a feminista, que sé que lo es, señora consejera—, no sé si han pensado que la política de bajada de impuestos beneficia en menor medida a las mujeres, porque quienes no están en las estadísticas fiscales no se ven beneficiadas con esta medida y son, en mayor medida, mujeres que hombres. Y, además, hay menos declaraciones de mujeres que de hombres. No sé si esto lo han tenido en cuenta. También, por supuesto, esto beneficia en menor medida, en general, a los hogares sin ingresos. Y, teniendo en cuenta que la pobreza está feminizada, pues...

El problema de que se cambien los Presupuestos Generales del Estado, dudo mucho que nos afecte a la comunidad autónoma de Andalucía, pero es que, además, si no se confirman los ingresos que tiene previstos el Gobierno de España, esto va a tener repercusiones en el..., yo sigo insistiendo en que tendrá repercusiones en el presupuesto andaluz. Por otra parte, nosotros esperamos que la incorporación de los 125 millones de euros para trabajo autónomo no se queden en un mero anuncio. La Cámara de Cuentas ya ha advertido de que las ayudas a los autónomos tienen los mismos defectos que tenían las ayudas a la formación para el empleo, y queremos ahorrarnos la vergüenza de que nos tengan que reclamar el dinero que nos prestaron. Esperamos que las cosas se hagan desde el principio correctamente.

Por otra parte, algo que nos preocupa es una contradicción que encierra esta medida, y es que la señora Díaz manifestó en su discurso de investidura que es necesario un plan de incremento del tamaño empresarial o si no vamos a estar condenados a una permanente atomización de la base productiva. Pero es que esta medida provoca..., si se fomenta el trabajo autónomo y el trabajo autónomo que se está generando en esta tierra ahora mismo es más por necesidad que por oportunidad, provoca que no se resuelva ese problema; o sea, que palía los síntomas pero no cura la enfermedad del sistema productivo andaluz. Aumentan las altas de trabajo autónomo, como digo, fruto de la necesidad, y nosotros lo que queremos es ser tierra de oportunidad, no de necesidad.

Por otra parte, estamos esperando la reestructuración de la Administración pública, pero la reducción de entidades instrumentales que se recoge pues ya estaba en el plan de reordenación del sector público de 2011. Además, necesita cambios en relación con la existencia de ese sector público paralelo que vaya más allá de la reducción. No sé dónde están estos cambios, no sabemos dónde se recogen. Pero sí sabemos que para llegar a algunos puestos de responsabilidad en estos entes instrumentales hay que tener un carné, y precisamente no es el de identidad. Que son a veces empresas intermediarias que vuelven a contratar las tareas para las que se crearon, encareciéndose los costes finales de la prestación de los servicios, que hay multiplicidad orgánica altamente desconectada y departamentalizada, que cada organismo obedece a una

lógica propia, en muchos casos enfrentados los unos con los otros, que no sirven como herramientas de enlace. Y esto no se arregla solo reduciendo entes instrumentales, requiere cambios mucho más profundos.

Respecto a lo que había comentado de la contratación pública, en el último informe de la Cámara de Cuentas sobre esto se detectan múltiples irregularidades. En este sentido, por supuesto, habrá que incorporar esas cláusulas sociales que comenta usted y añadir también las cláusulas laborales y, por qué no, medioambientales.

Respecto al incremento de presupuesto en las consejerías de Salud, Educación, en lo que se refiere a plantilla, 360 profesores y 218 sanitarios más, pues todo esto es positivo, pero queda lejos del discurso de investidura de Díaz, que prometió más de un millar más de profesionales. ¿Este es el blindaje de servicios públicos o el blindaje de la comodidad en el gobierno?

Por otra parte, las medidas dirigidas a la restitución de derechos de empleados y empleadas públicos están lejos de compensar los sacrificios a los que han sido sometidos desde el año 2009.

Respecto al empleo, estos 2.037 millones de euros para políticas dirigidas a la lucha contra el desempleo... El desempleo más que lucha requiere trabajo eficaz. Las políticas desarrolladas hasta ahora, con escándalos para la formación..., en la formación para el empleo, con un Servicio Andaluz de Empleo que tiene conflictos abiertos, pero un montón, y, además, son conflictos diferentes cada uno con sus características: los Alpe, Memta, asesores, ahora los Orienta. También parece que la lucha ha sido contra las personas desempleadas en vez de contra el desempleo y contra el Servicio Andaluz de Empleo en sus áreas de formación y de orientación. La verdadera lucha es la que están teniendo los trabajadores y las trabajadoras día a día en esta tierra, con unas condiciones laborales pésimas, que están sufriendo, y quienes acuden a las oficinas de empleo y se encuentran, pues, con desesperación. Se comprometieron a invertir el 5% del presupuesto en un plan de choque contra la pobreza, en una comunidad que tiene el 42,3% de personas en riesgo de pobreza por ingresos, y yo no lo he visto reflejado en los presupuestos.

En definitiva, no nos molesta..., no es que nos moleste a nosotros, como grupo, que no se haya dirigido a nosotros, sino que nos molesta que no haya habido ese respeto que entendíamos que tenía que haber a la pluralidad, pero que, sin duda, estamos abiertos al diálogo y, por supuesto, dialogaremos con usted cuando usted quiera.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no quería yo entrar en temas desagradables para usted pero la verdad es que usted me provoca, me provoca. Luego dice que me caliento, en la última comisión, dice que me caliento.

[*Rumores.*]

Pero es que quiero, quiero aclararle, aclararle algunas cosas que usted, por otra parte, sabe perfectamente, pero las deja dichas, pero las deja dichas, ¿eh?, y no quiero que pasen así.

Señora consejera, ¿para 2016 Andalucía va a tener un déficit del 0,3% del PIB? Sí. ¿Ese déficit del 0,3% del PIB va a incrementarse a la deuda que había anteriormente? Sí. ¿En 2016 tendremos más deuda pública que en 2015? Sí. ¿Vamos a pagar 331 millones de euros de intereses menos en 2016 que en 2015, teniendo más deuda en 2016? Sí. ¿A quién le debe la Junta de Andalucía el dinero? Al Gobierno de España, porque lo ha financiado, lo ha financiado con el Fondo de Liquidez Autonómico. Usted sabe que hay comunidades autónomas que ni han acudido al Plan de Pago a Proveedores ni han acudido al FLA. Andalucía no puede financiarse en los mercados, tiene que financiarse a través del Estado y a través de los mecanismos de financiación del Estado. Y, por tanto, la rebaja y la política del Gobierno de España de rebaja de tipo de interés se traslada, esas mejores condiciones financieras, a Andalucía. Y, por eso, por eso puede ahorrarse la comunidad autónoma de Andalucía 331 millones de euros sin intereses a pesar de que la deuda del año que viene es mayor que la de este, porque el tipo de interés compensa el incremento de la deuda y disminuye la carga de intereses.

¿Tengo que recordarle, señora consejera, que la última vez que hicieron una operación en los mercados y que emitieron bonos perdieron, en una operación financiera de alto riesgo especulativa, 115 millones de euros en una operación que hicieron en los mercados en yenes japoneses? ¿Usted sabe, señora consejera, cuánto son 115 millones de euros? Son tres veces el presupuesto del Parlamento de Andalucía, anual. Tres años de Parlamento de Andalucía, de un plumazo, perdieron en una operación financiera que hicieron con los mercados. A partir de entonces tienen que financiarse a través del Estado y gracias a esa financiación del Estado pueden rebajar la carga de intereses. Queda claro, ¿no?, señora consejera.

Pero lo que no queda claro, porque no me responde... Y le voy a hacer una pregunta, señora consejera. Usted viene aquí a una comparecencia, yo le he agradecido que comparezca; pero me gustaría también que, cuando le hago una pregunta muy clara y muy concreta, me responda. Y, además, una pregunta de la Consejería de Hacienda, y una pregunta de los presupuestos que estamos analizando. Le vuelvo a preguntar, señora consejera. ¿Un contribuyente andaluz con una base liquidable de 30.000 euros, le va a bajar en 2016 la tarifa autonómica dos puntos o 0,5 puntos? Por favor, respóndame. Contribuyente andaluz con 30.000 euros de base liquidable, ¿le va a rebajar 2 puntos en 2016 o 0,5? Porque usted ha dicho que va a rebajar dos puntos a las rentas inferiores a 60.000 euros. Me gustaría, por favor, que me contestara concretamente a eso.

Respecto a la clasificación funcional que no me ha dado tiempo a decirlo, la clasificación funcional del presupuesto revela claramente cuáles son las prioridades. ¿Por qué? Pues porque frente a una subida general del 5,6%, hay partidas que suben más y hay partidas que suben menos.

Miren, estructura funcional, los datos que nos facilita del presupuesto. Estructural funcional del presupuesto, la función 1.1, Alta dirección de la Junta de Andalucía, aumenta el 16,18%. Usted ha dicho hace un rato que van a hacer una reducción de directivos. Me gustaría también que me diga cómo una reducción de directivos es compatible con un incremento de alta dirección de la Junta de Andalucía del 16,18%, que, señora consejera, no me lo invento yo, que vienen de su presupuesto, el que usted nos presenta, clasificación funcional del presupuesto.

Me gustaría también que me diga si es verdad que para la Formación profesional para el empleo, programa 3.2.D, hay una disminución en el presupuesto del 27%.

Estaremos también de acuerdo, y creo que me confirmará que la función 4.1, Sanidad, que viene en sus presupuestos, presupuesto de clasificación funcional, función 4.1, sanidad, aumenta un 4%, aumenta un 4%. Aumento general del presupuesto un 5,6% y aumento de alta dirección de la Junta de Andalucía un 16,18%. Si es verdad pues estaremos de acuerdo en que hay prioridades que deben aumentar por encima de la media, y otras que son menos prioritarias por debajo de la media.

En educación, menos. En sanidad era un 4%; en educación aumenta el 3,4%. Esa era la gran apuesta: el blindaje de los servicios públicos y la gran prioridad del Gobierno andaluz.

En Investigación, innovación y sociedad del conocimiento, hay una disminución del 5,24%, y en investigación científica e innovación, una disminución del 6,31%.

La gran apuesta del PSOE y de Ciudadanos, los emprendedores, ha hablado hace un momento de apoyo al sector emprendedor. Me gustaría que me confirmar si el programa 7.2.C, que se llama, Emprendedores e internacionalización de la economía andaluza, disminuye el 26,18%, no es que aumente menos de la media, es que disminuye el 26,18%, 47 millones de euros menos que el año pasado.

Y el programa 7.5.D, Calidad, innovación y fomento del turismo, un tijeretazo del 36,57%, nuestra principal industria, el turismo.

Señora consejera, ¿estas son las prioridades que tiene el presupuesto de la Junta de Andalucía? Estaremos de acuerdo en que las partidas, los programas que más aumentan son prioritarios, y los que menos aumentan, menos prioritarios. Y si estamos de acuerdo con eso, pues, ya le he dicho que la alta dirección de la Junta de Andalucía aumenta un 16,18%; la sanidad, solo un 4%; la educación, solo un 3,4%, y para emprendedores e internacionalización de la economía andaluza, el 26,18% de disminución.

Por eso, señora consejera, no nos gustan estos presupuestos, porque no atienden las prioridades de los andaluces y porque en un momento en el que afortunadamente tenemos un presupuesto expansivo y tenemos más ingresos lo destinan a cuestiones que no son para nada prioritarias para los andaluces y para la economía andaluza.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

A continuación, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esta mañana el diario *El Confidencial*, que no es sospechoso de apoyar al Partido Socialista o, mejor dicho, de no apoyar al Partido Popular, titulaba a cuatro columnas: «Se vende España. Las multinacionales desinvierten 3.563 millones de euros en seis meses». Por el contrario, lo ha dicho la señora consejera: «En Andalucía no solo no se nos eleva la calificación de la deuda sino que muchas empresas han apostado por invertir más de 2.500 millones de euros, por dar empleo a más de 8.000 personas con nuevos empleos y,

desde luego, para escoger Andalucía como un lugar de espacio para sus centros de investigación y desarrollo». Y eso es porque Andalucía crece, lo demás son matices, pero estas son las realidades. Andalucía crece, crece por encima de la media de la Unión Europea y crece por encima del resto de España a pesar de las políticas, de las zancadillas, de los estrangulamientos financieros, de la asfixia económica que el Partido Popular infringe no solo a Andalucía sino a las comunidades autónomas, porque no ha creído nunca en la autonomía. Jamás ha creído en las comunidades autónomas.

Y quiero insistir muy brevemente en lo de antes. Sí, estamos hablando de impacto en las personas de renta, por tanto, en ese efecto de la reducción impositiva, porque afecta directamente a aquellas personas a las que se les había subido precisamente ese impuesto, las personas que han sufrido el impacto de la crisis.

Y quería hacer también una breve referencia por algo que he oído. Si no se confirman los ingresos previstos del presupuesto habrá consecuencias para la Junta. Por supuesto que no se van a confirmar, y van a ser mejores, porque el Partido Popular no va a gobernar, porque se va a revisar el sistema de financiación, porque se van a revisar precisamente los presupuestos, que han sido, como ha dicho la señora consejera, cicateros.

Y es que el Partido Popular llama la atención que rechace los presupuestos de la Junta de Andalucía y defienda los presupuestos generales del Estado. Rechaza lo creíble y apoya lo que es ampliamente increíble. Y habla además de provincialización. Ya recordamos que hace dos años, se mencionó aquí el año pasado, el Partido Popular montó un numerito precisamente y un recurso precisamente a costa de la supuesta provincialización de los presupuestos. Recurso que perdió como perdió el de las listas cremalleras, como el que perdió cuando nos pusieron en el Tribunal Constitucional por complementar las pensiones no contributivas y asistenciales que el entonces ministro de Trabajo, el señor Arenas, había bajado. Como perdió el recurso contra la subasta de los medicamentos, como perdió el recurso contra la ley del Gobierno andaluz, y así sucesivamente recuerdo. Y este es un pequeño homenaje a mi antecesor, señor Caballos, que el año pasado llegó a decir que no ganan ni en los entrenamientos.

Pero la realidad, la absoluta realidad es que a pesar de que desde Madrid se intente, se pretenda imponer un modelo social, territorial, político, ideológico, conservador, neoliberal que estrangule —como decía antes— a Andalucía, lleva 32 años intentado gobernar Andalucía y no lo consigue. Y va a seguir sin conseguirlo, porque fíjense las encuestas que ayer aparecían.

A pesar de eso, está acudiendo a cualquier tipo de artimaña aprovechando la mayoría absoluta. Y, a pesar de eso, Andalucía sigue cumpliendo con los objetivos de estabilidad, cumpliendo con la credibilidad que no gana el Partido Popular ante los mercados, lo decía la señora consejera. Cumple Andalucía, incumple el Gobierno de España. Y Andalucía cumple y, a pesar de eso, sigue, sigue en las políticas sociales. Y es que, lo decía antes cuando me refería a que la recuperación no ha llegado a las personas, pero no lo voy a decir yo, lo voy a poner en palabras de Ángel Laborda, que tampoco es sospechoso de ser..., de que apoye al Partido Popular, precisamente en un artículo que escribió ayer, justamente ayer. Y decía: «aun con estas mejoras, la situación todavía es bastante peor que la de antes de la crisis» —lo digo por lo de las herencias y los cuatro años nefastos del Partido Popular— «para la gran mayoría de los mismos, además de que dichas mejoras solo las notan una minoría».

Y es para esa minoría para la que el Partido Socialista y el gobierno a partir y, desde luego, en estos presupuestos, en el año 2016 va a luchar y sigue luchando, a pesar de que el Partido Popular nos hostigue allí y aquí, en Madrid y en Andalucía. Todavía estamos esperando la explicación sobre el modelo de financiación y

seguramente tendremos que llegar a la conclusión de que la única explicación es intentar boicotear el cumplimiento de los alcances de las políticas sociales del Gobierno andaluz e incluso el incumplimiento del Estatuto de Andalucía que ellos mismos aprobaron.

Nosotros tenemos que reclamar desde aquí y lo hacemos ya casi con, a toro pasado, porque el Partido Popular —insisto— no va a volver a gobernar, que los andaluces son tan españoles como los demás. Es más, contribuimos a la estabilidad territorial de España más que los demás. Que no queremos más que nadie, pero tampoco menos que nadie.

Y, desde luego, si el Partido Popular sigue empeñado en intentar debilitar a los andaluces, no solo no van a tener credibilidad sino que van a ir, una y otra vez, haciendo que los andaluces no crean en ello. Porque la derecha ha intentado siempre, absolutamente siempre, a la andaluza y a la española no les interesa que se pueda demostrar que hay otra forma de gobernar para los demás, que hay otra forma de entender lo público, no en interés particular sino en el interés general.

Y, desde luego, vamos a seguir manteniendo la recuperación de los derechos, derechos para las personas. Tuvimos ocasión de decirlo también en otros debates aquí. Estamos pensando en las personas, no en las provincias. Los derechos no se provincializan, los derechos se personifican en aquellos que, a través de la igualdad, van a conseguir un mayor bienestar y una mayor redistribución de la renta. Por contra, hemos visto cómo sí se han provincializado, desgraciadamente, los recortes del Partido Popular, a quien hay que decirle de una vez que se quite la máscara. ¿Del lado de quién están? ¿Están con los andaluces o están contra los andaluces?

Insisto —y con esto termino— en que este presupuesto es un presupuesto para las personas y para sus unidades familiares, para esos algo más de ciento diez mil andaluces que van a tener un crecimiento del 2% de las pensiones asistenciales, o de esos más de noventa mil niños que están en las escuelas infantiles, o aquellos más de novecientos mil, e incluso aún más este año —cuarenta y cinco mil—, que van a recibir los libros de texto gratis y que no mantiene el Partido Popular en ninguna comunidad autónoma. Para los niños de 0 años —en torno a noventa mil que nacen cada año— que van a tener medicinas gratis en Andalucía; para los 11.000 jóvenes que van a poder disfrutar de una beca que les fue quitada por el Partido Popular; para los casi cien mil andaluces que utilizan el transporte escolar, y para las personas que lo están pasando peor, en riesgo de exclusión.

Son, por tanto, unos presupuestos reales, viables para las personas, solidarios, justos, responsables. Y por eso quiero terminar como empecé, señora consejera, felicitándola a usted por la elaboración de esos presupuestos y, desde luego, tendiendo la mano, desde el Partido Socialista, para que en el proceso que ahora comienza y que culminará en el debate final de los presupuestos..., tender la mano, insisto, para atender y para poder negociar y dialogar con los grupos parlamentarios todo aquello que pueda mejorar el contenido de estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muy brevemente, intentaré dar respuesta a las cuestiones que en mi anterior intervención no quedaron claras.

Creo que, en relación con la portavoz de Izquierda Unida, trasladarle que yo creo que hay muchos elementos del presupuesto que los compartimos. Yo creo que sí. Yo creo que, independientemente del papel que le toca jugar a cada fuerza política en un momento adecuado, yo creo, señora Cortés, sinceramente, que hay muchos elementos del presupuesto que compartimos; compartimos por ideología y compartimos porque sabemos que son las prioridades sobre las que hay que poner el acento.

Usted ha hablado de un nuevo modelo productivo. Y, claro, dice que quizás el apoyo a emprendedores y autónomos no es la línea que seguirían ustedes para apoyar un empleo de mayor calidad. Bueno, da respuesta a la estructura productiva que tiene Andalucía. Es que en Andalucía, probablemente, a través del apoyo a los sectores emprendedores, se consiguen mejores condiciones laborales que, desgraciadamente, en los comités de empresa de grandes industrias que no están presentes en nuestra tierra. Pero ustedes, algunas veces, parece que traslucen, en su discurso, una cierta nostalgia por un modelo de industrialización que tiene un reflejo limitado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y, por tanto, habrá que incentivar que la gran industria y la gran empresa se instalen en nuestra tierra, pero habrá que apoyar a aquellos que están generando empleo, que son los emprendedores, les llame usted... No es una innovación léxica o lingüística. Son emprendedores, porque son normalmente unidades familiares que ponen en marcha sus proyectos propios; profesionales recién salidos del ámbito universitario que deciden poner en marcha una nueva empresa, que tienen pocos recursos, que necesitan de las ayudas públicas para rodar esa maquinaria, y que ojalá, en el futuro, se conviertan en grandes empresas. Y no está en contradicción con lo que la presidenta decía del incremento del tamaño; es que necesitamos que ese pequeño sector empresarial en tamaño y grande en dimensión, que existe en nuestra tierra, aproveche, sume, demos ayudas para que tengan capacidad de sumarse, de fusionarse. En definitiva, tenemos que atender lo que hay, pero tenemos que orientar hacia que esos pequeños emprendedores consigan una economía de intereses que les permita ganar en mercado, ganar en competitividad y ganar, por supuesto, en las exportaciones, que es donde, probablemente, pueda tener mayor ámbito.

Yo sí creo que la rebaja fiscal es un alivio. No es la solución de los problemas de los ciudadanos. Nadie ha trasladado que la rebaja fiscal sea la solución. He dicho anteriormente que no es un objetivo en sí misma, sino un instrumento para aliviar la carga de las familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes.

Usted decía: «Es que se van a aliviar... Van a suponer 20 euros al mes», decía usted. Bueno, esto son más de doscientos euros al año. Es que para una familia, una familia que no llega a fin de mes..., es que cualquier alivio es bien recibido. Y me refería a ello porque, cuando nosotros hemos hecho nuestra rebaja fiscal, no hemos perdido progresividad y hemos intentado impactar en las clases medias y en las clases trabajadoras, y por eso los tipos de IRPF se han modificado en esos tramos. Y usted habrá visto que no se han modificado en los tramos altos de renta. Por debajo de 60.000 euros se ha mantenido inalterable el tipo que actualmente tenemos. Y, eso sí, en esos tramos, éstos son de los tipos más altos del Estado; en esos tramos, en las rentas altas. Por tanto, yo sí creo que nuestro sistema fiscal es más progresivo, va a posibilitar un desahogo en las rentas medias y, por tanto, va a ser bueno para esas familias.

Las transferencias, con motivo de lo que Bruselas ha dicho a España, no se van a modificar, porque la liquidación sobre lo definitivamente recaudado se producirá dos años más tarde. Y, entonces, no creo que vaya a haber ninguna modificación. Tendría que cambiar la legislación estatal, para que la advertencia de Bruselas tuviera un efecto sobre las comunidades autónomas. Por tanto, afirmo —sigo afirmando— que nuestro presupuesto, afortunadamente, está aislado del efecto que ha hecho Bruselas sobre el presupuesto general. ¿En qué sí va a afectar a nuestra tierra? En las inversiones. ¿En qué sí puede afectar? En alguna transferencia finalista. Claro que puede afectarle a Andalucía. No digo que no le vaya a afectar a Andalucía, claro que sí. Donde digo que no va a afectar es en la elaboración de las cuentas públicas, porque nuestro modelo de financiación prevé que la revisión de la recaudación se produzca dos años más tarde de la que se pone en vigor.

En relación con la Cámara de Cuentas y la colaboración público-privada, lo que dice la Cámara de Cuentas no es que sea mala la licitación de las obras por colaboración público-privada, sino que dice que tiene un mayor coste en la inversión. Vamos, no hace falta que lo diga la Cámara de Cuentas, quiero decirle. Que eso sabemos, todos aquellos que empleamos la colaboración público-privada, que al final tiene un mayor coste, como cuando usted se compra una casa en el banco, con una hipoteca. Claro que la casa, al final del período, ha sido más cara que si usted hubiera pagado a tocateja, evidentemente. De lo que se habla, y de lo que se discute, señora Cortés, es si, efectivamente, la rentabilidad social que tiene la puesta en marcha de esa inversión compensa la mayor carga económica que puede tener ese tipo de instrumento. Eso es lo que se discute en la colaboración público-privada y lo que discutimos las administraciones. Por eso yo le digo: ¿hay que utilizar ese modelo de contratación de forma genérica y universal? No. ¿Hay que reservarlo para aquellas inversiones que, por su rentabilidad social, merece la pena anticiparlas y no esperar a que las arcas públicas puedan tener una dotación económica suficiente que les permita hacerse cargo de esa inversión? Sí. Eso es lo que yo le he respondido. Pero, evidentemente, cualquier colaboración público-privada tiene en el coste sólo de la inversión, sin medir rentabilidad social, un mayor coste. Sin medir, insisto, rentabilidad social.

En relación con las cuestiones que ha planteado Ciudadanos, yo creo que, evidentemente, a lo largo de la tramitación, el presupuesto se podrá modificar. Y yo también creo que, en relación con el Impuesto de Sucesiones, señor Álvarez, probablemente, si lo que se quiere es homogeneizar la conformación del presupuesto en toda España, sea bueno hacerlo a nivel estatal. Y eso, independientemente de quienes sean las formaciones políticas o la formación que gobierne en el Estado, soy partidaria de que, si hay una formación política que lo quiere tocar, porque entienda que ese impuesto no es un buen impuesto, porque crea que hay que eliminarlo, como algunas veces plantea el Partido Popular, tendrá que hacer una modificación a nivel estatal y compensar a las comunidades autónomas por el dinero que dejan de recibir. Ah, no, aquí, a las comunidades autónomas, el señor Miranda —según usted—, nunca se les compensa. Es que, mire, yo creo que ustedes hacen un discurso que es incoherente en su forma de expresión. O sea, a las comunidades autónomas, cuando se les da un modelo de financiación, se les prevé un instrumento, que es el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, como forma y como fórmula para poder recibir ingresos. Usted dice: «Pues renuncien, no reciban ingresos del modelo de financiación que tienen establecido». Y yo le digo, señor Miranda: ¿no es más sencillo, si ustedes comparten la eliminación del impuesto, que lo supriman? Suprímalo, señor Miranda. Han podido hacerlo. ¿Qué ocurre? ¿Por qué no lo suprimen? Porque se ven obligados a compensar a las comunidades autónomas. Lo hicieron depósitos bancarios. Cuando Andalucía puso en marcha el impuesto de de-

pósitos bancarios, le faltó tiempo al Partido Popular para ponerle el tipo cero, o el 0,1. Le faltó tiempo. ¿Qué ha hecho la comunidad autónoma? Ser compensada por un impuesto que tenía en su sistema de financiación y que no podía recibirlo por decisión de ustedes. Haberlo hecho. ¿Por qué no lo han hecho, señor Miranda? Algún día lo va a contestar por qué no lo han hecho y lo han llevado a tipo 0, a tipo 0,3 o como ustedes les hubiera parecido conveniente por eso de la armonización de la unidad de España. Por tanto, creo que en materia impositiva tendremos que seguir hablando.

Y, además, el discurso de investidura, y el debate de investidura con el acuerdo de investidura, es más ambicioso en materia de reforma fiscal; elementos que se irán consolidando también a lo largo de los próximos tres presupuestos siguientes que tiene la comunidad autónoma que seguir construyendo y que espero que sea también con el apoyo de Ciudadanos.

Yo, señora Lizárraga, no voy a entrar en nuevos o viejos, no es, justamente, el Partido Socialista el que ha hecho los discursos sobre las nuevas políticas o las viejas políticas. Probablemente, ha alumbrado más el tipo de discurso sobre el que Podemos ha hecho su debate electoral y sobre el que ha hecho, incluso, su debate programático sobre otras formas o nuevos tiempos a la hora de hacer política.

Por lo tanto, yo no voy a entrar en nuevos o viejos, la responsabilidad la tenemos todos los que estamos aquí, estén antes o hayan llegado a la vida política en este momento. Pero lo que sí me reconocerá es que el incremento del consumo de las clases trabajadoras o de las clases medias debería de provocar un incremento también de aquellas actividades económicas. Que dice usted: «Es que se pueden beneficiar las grandes empresas». Y los pequeños comercios, ¿no?, señora Lizárraga. Porque yo lo que sí conozco, donde ha caído el consumo con motivo de la crisis económica ha sido en los pequeños comercios y ha sido en los comercios de proximidad, en los lugares donde habitualmente las familias acuden cuando tienen una mayor renta disponible. Me estoy refiriendo a los negocios de la restauración, a los negocios que tienen que ver con actividades muy cotidianas, que han tenido algunos una situación económica que les ha provocado el cierre. En los negocios de barrio ha sido más frecuente el cierre que en las grandes industrias, desgraciadamente, ¿eh?, puesto que las grandes industrias, probablemente, tienen un colchón de beneficios que aguanta, aguanta una situación de crisis económica. Por eso espero que este consumo se traduzca en ese tipo de negocios y, por tanto, sea una mayor oportunidad de generar empleo. No obstante, lo veremos en el futuro.

Y no voy a reiterar el efecto que tiene Bruselas sobre los Presupuestos Generales del Estado porque se lo he trasladado a la señora Cortés y espero que usted lo haya escuchado, que sería, en todo caso, esa recaudación menor dentro de dos años y no en ese momento.

El incremento de la base empresarial, también se lo he dicho, no lo veo contradictorio. Y en relación con los puestos de responsabilidad y un carné, mire usted, señora Lizárraga, aquí algunas veces sus señorías se permiten hacer unas afirmaciones que me parecen del todo gratuitas. ¿Me puede usted decir en qué convocatoria de cargo público se pide el carné? El carné de partido, le he entendido. ¿Usted me lo puede decir? ¿Me puede decir en qué tablón de anuncios se está pidiendo un carné? Porque, claro, es muy fácil decir «no, es que a un directivo, para contratarlo, le piden el carné». Bueno, yo he sido directivo durante muchos años en la Administración sanitaria y en la Administración andaluza y no tenía carné. Se lo puedo decir.

Entonces, por tanto, esas afirmaciones que se hacen tan rotundas y que parece que están en un tablón de anuncios colgadas, me gustaría que se matizaran porque a veces pueden ser ofensivas para la competencia

de las personas que desarrollan estos puestos de responsabilidad que, con independencia de su militancia, tienen experiencia, creo sobrada, para esta cuestión.

Y dice usted que en personal sanitario y en personal educativo... La presidenta prometió 500 plazas, me parece, en un sector, y 500 en otro, a lo largo de la legislatura. Hemos dado un paso de gigante en el primer año. Pero decirle una cosa, señora Lizárraga, ¿sabe cuánto significa el 25% de completar la jornada del personal sanitario? ¿A qué equivale? A 2.500, lo equivalente a 2.500 nuevos puestos de trabajo. Es que esto no se dice, esto es muy importante. Es que es un esfuerzo económico muy importante de la Junta de Andalucía, pero que tiene una traducción también muy importante en términos de incremento de jornadas. Y usted recordará que esos incrementos de jornada vienen de la mano de las treinta y siete horas y media que aprobó el Gobierno del señor Rajoy, por mucho que al señor Miranda le moleste que yo lo recuerde aquí, porque hay determinadas medidas que se tuvieron que adoptar en el marco de la comunidad autónoma.

La política de personal del SAE: extraordinariamente compleja, señora Lizárraga, lo comparto. De hecho, hay una dotación económica adicional para hacer frente a las sentencias, con motivo de esos trabajadores. Pero, evidentemente, cuando hablamos de los instrumentos que tiene el SAE para hacer política de creación de empleo no nos estamos refiriendo para contratar gente el SAE. Ni creo que usted tampoco, ¿no? Me imagino que usted quiere del SAE un organismo que incentive el itinerario formativo de las personas en Andalucía, que permita el que las empresas encuentren una mano de obra adecuada a sus necesidades, que permita ayudar a las empresas en su crecimiento económico. Por tanto, yo separaría las políticas de personal del SAE de las políticas de creación de empleo. Porque, claro, si es el SAE el organismo encargado de crear empleo a través de su propia contratación, pues entenderá usted, señora Lizárraga, que sería una ficción porque quien crea empleo en la comunidad, como no puede ser de otra manera, tiene que ser la empresa privada, y el sector público contribuir en la no pérdida de empleo, que es algo muy importante y, sobre todo, lo ha sido en estos tiempos de crisis.

Y en relación con las políticas de inclusión social, en donde siempre tendremos que poner el acento, el programa de inclusión social ha crecido, creo recordar que era un 18,5%, en este presupuesto. ¿Es suficiente? Espero que sí. ¿Que la realidad de la sociedad tras la crisis andaluza y española es que las personas con mayor vulnerabilidad han crecido? Sin duda, y por eso el presupuesto es un presupuesto sensible con esas personas.

Señor Miranda, el Gobierno del señor Rajoy no ha contribuido a las mejores condiciones de financiación de España en el mercado porque no ha cumplido con sus deberes. Y yo se lo voy a decir y usted me lo dirá y yo se lo repetiré una y otra vez. Porque usted me hacía preguntas y yo le contestaba con los gestos, conforme me las iba haciendo, algunas de ellas asintiendo.

¿Han cumplido las corporaciones locales y las comunidades autónomas en mayor medida, han contribuido en mayor medida al control del déficit en este país que el Gobierno de España? Sí. Pues si han contribuido en mayor medida al control del déficit, por tanto, han contribuido en mayor medida al control de la deuda en este país. Hay que ser justos, dándoles a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, al menos, el privilegio de decir que han sido ellas las que en mayor medida han contribuido a nuestro mejor acceso a los mercados financieros, ¿no?, señor Miranda. Porque entonces, si no, esto es un discurso para locos. Esto es sí por un lado, no por otro. Y, al final, da igual lo que se diga. Porque ustedes lo que intentan demos-

trar o lo que intentan poner en valor es que todo lo bueno que le pasa a este país es gracias al señor Rajoy, y todo lo malo que le pasa a este país es por el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Si se crea empleo, es gracias al señor Rajoy; si se destruye, por el Gobierno de Andalucía.

Mire usted, señor Miranda, esto es un análisis tan simplista que los ciudadanos eso en la calle lo tienen totalmente descubierto y saben que eso es mentira. Y que, por tanto, si Andalucía ha cumplido, si se ha comportado de forma más eficiente, si el conjunto de las corporaciones locales lo habrán hecho, cuando se trata de beneficiarnos desde los mejores accesos al mercado será de justicia que se beneficien las administraciones autonómicas y locales. ¿O le tenemos que dar las gracias al señor Rajoy como si se tratara de un regalo, señor Miranda, conseguido por la comunidad autónoma con sus mejores cifras de liquidación?

Por tanto, seamos justos, se ha contribuido en mayor medida, pues es deseable que se participe de los beneficios que las medidas que nosotros hemos realizado puedan tener en el mercado general.

Sobre operaciones fallidas no hablemos, señor Miranda, alguna ha habido en la comunidad autónoma. Creo recordar la última que hemos conocido del Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, operación [...], más de 420 millones de euros se han perdido. ¿No lo sabe usted? Bueno, pues yo se lo digo, porque por eso ustedes creen que Andalucía es una isla.

Claro que en el marco de la crisis económica operaciones financieras han resultado fallidas. Claro. Todas las administraciones, incluido el Gobierno de España, evidentemente. Y claro que siempre le he dicho que el arbitrar un sistema para posibilitar liquidez a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas es una buena iniciativa, por supuesto; si es a un tipo bajo, mejor. ¿Sabe lo que no comparto, y se lo dicho también, de ese mecanismo? Lo que no comparto es que se utilice para quebrar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y para que cuando unos quieran recibir FLA tenga toda una lista de letra pequeña que le obliga a entregar su competencia autonómica.

Porque no... Claro, no, señor Miranda, es que esa es la diferencia, esa es la diferencia entre el modelo de Estado que ustedes persiguen y en el que yo creo. Ustedes utilizan la asfixia económica de las comunidades para intentar recentralizar el Gobierno español y eso lo hacen a través del FLA entre otros instrumentos de recentralización de las actividades financieras, que es lo mismo que decir de las competencias reales que tienen las comunidades autónomas. Y eso lo vamos a seguir..., lo vamos a seguir denunciando.

En base a la reforma del IRPF... Me ponía usted una pregunta muy concreta en relación con las bases liquidables de 30.000 euros. Mire usted, le puedo decir que la base liquidable de 30.000 euros, el ahorro de la cuota, sin tener en cuenta mínimos personales o familiares, está en —30.000 euros me ha dicho usted— el 4,4%... En la renta —perdone, señor Miranda, le estoy contestando a la pregunta—..., en la renta de 40.000 euros, en el -2,1%. Significa esto, por tanto, significa esto...

[Intervención no registrada.]

Bueno, pero yo se lo estoy diciendo, lo que usted, lo que usted me ha preguntado. ¿Significa esto, por tanto, que las rentas trabajadoras y medias se ahorran, se van a beneficiar del ahorro de la reforma fiscal que hace Andalucía? Sí. ¿Significa que todas ellas, por igual? No, unas en mayor medida, y otras en menor medida. ¿Significa que el Gobierno andaluz ha corregido la progresividad metiendo dos tramos, añadidos a los que ustedes han simplificado en el Gobierno de España? Sí. Y si no los hubiéramos metido, habría rentas que se hubieran perjudicado por sus tramos, porque la realidad es que la agrupación de los tramos que hizo

el Gobierno de España perjudicó a determinados tramos de renta. ¿Y sabe usted qué espero, señor Miranda? Que cuando termine la reforma fiscal en Andalucía hayamos producido incrementos importantes, bajadas en los tipos, que, al final, nos lleve a que se pueda confluir a los tramos estatales, porque si no esto va a ser un galimatías, compartirá usted conmigo: va a haber tramos autonómicos, no comparables con otras autonomías; tramos estatales, no comparables con las autonomías... Pero hemos..., nos hemos visto obligados a incorporar hasta dos tramos adicionales para que no se perdiera progresividad y hubiera rentas que no se perjudicaran, como sí se han perjudicado con la reforma del Gobierno de España. Le animo a que lo vea y lo contabilice, porque si no, le puede salir una cuenta como la que usted acaba de hacer, que me llama la atención que la haga aquí, en Andalucía, y no la hizo cuando presentó la...

[Intervención no registrada.]

No, no, si los tramos eran los del Gobierno de España. Si usted ha criticado la reforma fiscal por la agrupación de los tramos. Si es que usted..., usted ha criticado...

[Intervención no registrada.]

Perdone, señor Miranda, usted ha criticado la reforma fiscal porque dice que hay rentas que pegan el salto de tramo, pero si los tramos los han diseñado ustedes, señor Miranda, y lo que yo le digo es que hemos incorporado dos nuevos para no perder progresividad. Por tanto, se lo tienen que mirar, lo que aquí critican y que en otros sitios aplauden, se lo tienen que mirar.

Termino. Consejería de Educación y Consejería de Salud crecen por encima del gasto no financiero. ¿O nos vamos a hacer trampas a estas alturas, señor Miranda? Ah. ¿Nos vamos a hacer trampas a estas alturas de cómo se analiza un presupuesto? Porque hay otras personas que pueden tener menos experiencia, usted no. El gasto no financiero crece un 3,6%, las políticas sanitarias y educativas y las correspondientes consejerías crecen por encima del 3,6%, ¿o le metemos también los intereses de la..., le metemos también las amortizaciones de la deuda a la envolvente general? Sería demasiado burdo, no me pega de usted, y, por tanto, vamos a ser honestos con los números.

Y otra cosa, señor Miranda, que le aconsejo para el debate general: homogenice los presupuestos. Si usted va a comparar diferentes consejerías y diferentes políticas...

[Intervención no registrada.]

Sí, lo tiene que homogenizar..., lo tiene que homogenizar porque en los datos que usted me ha expresado... Yo, yo se lo recomiendo, yo se lo recomiendo, si usted quiere, lo hace, y si no, haga usted el discurso que quiera. Cuando usted homogeniza el presupuesto, las partidas de investigación, las partidas de turismo, las partidas que usted me acaba de decir, crecen, señor Miranda. Lo que ocurre es que si usted lo hace en base a la estructura antigua, no crecen, pero si usted lo homogeniza, las partidas crecen. Tendremos ocasión de discutirlo en el debate general que se pueda plantear en esta Cámara.

Y termino, señora presidenta, dándoles las gracias al Partido Socialista. Termino agradeciendo a su portavoz el haber puesto de manifiesto el interés y, digamos, la política que se esconde detrás de unos números, que a veces pueden ser difíciles de discriminar, pero que cuando se explican con palabras sencillas, los entiende todo el mundo. Son unos presupuestos que intentan, y que creo que consiguen, que la incipiente recuperación económica sea percibida por las familias trabajadoras y de rentas medias, por las que mejor y con más esfuerzo han aguantado los envites... los envites de la crisis.

Yo quiero agradecerle al Grupo Socialista el trabajo que ha tenido para intentar llegar a un acuerdo con otro grupo político a la hora de la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno. Quiero agradecer su generosidad, porque, evidentemente, cada presupuesto, si lo hubiera presentado una fuerza política sola, no hubiera sido el mismo que hemos presentado, pero lo que los ciudadanos nos han mandatado es que hablemos, dialoguemos, consensuemos, y que esa pluralidad recoja nuestra capacidad política de actuar. Creo que así lo hemos hecho, así lo seguiremos haciendo. Y darles las gracias por la disponibilidad que presenta a dialogar con otras fuerzas políticas, no solo para poder discutir las enmiendas a la totalidad que puede presentar el proyecto de presupuesto, sino también para las enmiendas parciales, que pueden ser objeto en la siguiente..., en la siguiente semana. Seguro que el presupuesto final que salga de esta Cámara será mejor y estará más enriquecido que el propio que presenta el Gobierno, pero agradecer su disponibilidad y la generosidad del Grupo Socialista para la estabilidad y la confianza de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señorías, se levanta la sesión. Buenas tardes.

